Universidad Técnica Nacional

Sede Pacífico

Carrera de Contaduría Pública

Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública

Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020

Sustentantes:

Yery Yuditza Arroyo Zúñiga

María Paula Chaves Murillo

Puntarenas, Costa Rica

Año 2021

Universidad Técnica Nacional
Sede del Pacífico

ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 09 días del mes de agosto del año 2021 al ser las 1410 horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

Profesora Tutora:	**MBA. Grettel Morales Hernández**
Profesor Lector Interno:	**Máster. Rafael Abarca Gómez**
Profesora Lectora Externa:	**Licda. Shirley Solórzano Valenciano**
Representante del Sector Productivo:	**M.Ed. José Andrés Campos Jiménez**
Presidente del Tribunal Examinador:	**MBA.Tamy Soto González**

En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar el proyecto y optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**, de la estudiante María Paula Chaves Murillo, cédula de identidad 116910331.

Reunido el Tribunal Evaluador la aspirante procedió a defender su proyecto **"Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo CAByS, en la Oficina Contable de la Licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020".**

Concluida la defensa del proyecto, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, la estudiante obtuvo una calificación de 97,50, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación del proyecto y le es conferido el grado de **Licenciada en Contaduría Pública.**

No (X) Si ( ) mención honorífica

Grettel Morales Hernández
Profesora Tutora

Shirley Solórzano Valenciano
Profesora Lectora Externa

Rafael Abarca Gómez
Profesor Lector Interno

José Andrés Campos Jiménez
Representante del Sector Productivo

MBA. Tamy Soto González
Presidente del Tribunal Examinador

Estudiante:

Carrera
Sello

Universidad Técnica Nacional
Sede del Pacífico

ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 09 días del mes de agosto del año 2021 al ser las 14:10 horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

Profesora Tutora:	**MBA. Grettel Morales Hernández**
Profesor Lector Interno:	**Máster. Rafael Abarca Gómez**
Profesora Lectora Externa:	**Licda. Shirley Solórzano Valenciano**
Representante del Sector Productivo:	**M.Ed. José Andrés Campos Jiménez**
Presidente del Tribunal Examinador:	**MBA.Tamy Soto González**

En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar el proyecto y optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**, de la estudiante Yery Yuditza Arroyo Zúñiga, cédula de identidad 604490996.

Reunido el Tribunal Evaluador la aspirante procedió a defender su proyecto **"Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo CAByS, en la Oficina Contable de la Licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020".**

Concluida la defensa del proyecto, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, la estudiante obtuvo una calificación de 97,50, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación del proyecto y le es conferido el grado de **Licenciada en Contaduría Pública.**

No (X) Si ( ) mención honorífica

Grettel Morales Hernández
Profesora Tutora

Shirley Solórzano Valenciano
Profesora Lectora Externa

Rafael Abarca Gómez
Profesor Lector Interno

José Andrés Campos Jiménez
Representante del Sector Productivo

MBA. Tamy Soto González
Presidente del Tribunal Examinador

Sello

Estudiante:

Yuditza A.Z.

Puntarenas, 13 de julio del 2021

La suscrita Msc. Grettel Gerardina Morales Hernández, en calidad de profesora tutora y de conformidad con el artículo 10, inciso e) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad Técnica Nacional, hace constar que ha leído y revisado el contenido del proyecto final de graduación, para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulado:

"Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020."

Por lo anterior, autorizo a las postulantes Yery Yuditza Arroyo Zúñiga, cédula 6-0449-0996 y María Paula Chaves Murillo, cédula 1-1691-0331, a presentarlo como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.

Msc. Grettel Gerardina Morales Hernández
Cédula de identidad: 6-0282-0687
Profesora Tutora

Puntarenas, 13 de julio del 2021

El suscrito, Mba. Rafael Antonio Abarca Gómez, en calidad de profesor lector interno y de conformidad con el artículo 10, inciso e) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad Técnica Nacional, hace constar que ha leído y revisado el contenido del proyecto final de graduación, para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulado:

"Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020."

Por lo anterior, autorizo a las postulantes Yery Yuditza Arroyo Zúñiga, cédula 6-0449-0996 y María Paula Chaves Murillo, cédula 1-1691-0331, a presentarlo como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.

Mba. Rafael Antonio Abarca Gómez
Cédula de identidad: 6-0152-0001
Profesor lector interno

Puntarenas, 13 de julio del 2021

La suscrita, Lcda. Shirley Solorzano Valenciano, en calidad de lectora externa y de conformidad con el artículo 10, inciso e) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad Técnica Nacional, hace constar que ha leído y revisado el contenido del proyecto final de graduación, para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulado:

"Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020."

Por lo anterior, autorizo a las postulantes Yery Yuditza Arroyo Zúñiga, cédula 6-0449-0996 y María Paula Chaves Murillo, cédula 1-1691-0331, a presentarlo como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.

Lcda. Shirley Melania Solorzano Valenciano
Cédula de identidad: 6-0225-0514
Lectora externa

OFICINA
CONTABLE
LICDA. BUZANO
BRAND

Puntarenas, 17 de marzo del 2021

Señores
Dirección de Carrera de Contabilidad y Finanzas
Universidad Técnica Nacional
Sede del Pacifico

Estimadas María Paula Chaves M., Yery Yuditza Arroyo Z. y MBA. Tamy Soto G.

A solicitud de las señoritas María Paula Chaves Murillo y Yery Yuditza Arroyo Zúñiga, relacionado con el interés de desarrollar en la Oficina Contable de mi persona su Trabajo Final de Graduación en modalidad de Proyecto, mediante el tema denominado "Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo Cabys, en la oficina contable de la Licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020", yo Licenciada Cynthia María Buzano Brand en calidad de propietaria de la oficina contable, procedo a autorizarlas y dar el visto bueno respectivo para que lleven a cabo su trabajo final de graduación.

Cordialmente, se suscribe,

Cynthia Mª Buzano Brand

Licda. Cynthia María Buzano Brand
Propietaria

Puntarenas, Barranca, a un costado de la Escuela Augusto Colombari Chicolí
8324-1427
contabilidadbuzano19@gmail.com

Esparza, 29 de junio de 2021

Señores
Facultad de Contaduría Pública
Universidad Técnica Nacional
Sede del Pacífico

Por este medio hago constar que he revisado y corregido la ortografía, la sintaxis, la morfología y la semántica del texto denominado: "Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020", propiedad de Yery Yuditza Arroyo Zúñiga, cédula 6-0449-0996 y María Paula Chaves Murillo, cédula 1-1691-0331, presentado como requisito para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública.

Cordialmente,

Lcda. Magdalena Venegas Porras
Filóloga
Carné 10785
Cédula 602300116

Dedicatoria

Dedico este proyecto, primeramente, a Dios, por haberme acompañado y guiado durante todo el proceso de mi carrera; por haber sido siempre mi fortaleza en los momentos de debilidad y por siempre darme una vida llena de muchas experiencias, aprendizajes y felicidad, principalmente. Se lo dedico a mi madre, Cinthia Z.L.; a mis hermanas, Yariana A.Z., Jennifer A.Z. y Yaritza A.Z.; a mi padre, Juan A.B., y a mi sobrino, José Luis S.A.; por ser un pilar fundamental y mi apoyo incondicional a lo largo de todo el proceso.

Yery Yuditza Arroyo Zúñiga

Dedico este proyecto, primeramente, a Dios, por haberme acompañado y guiado durante todo el proceso de mi carrera y por haber sido siempre mi fortaleza en los momentos de debilidad. También, se lo dedico a mi madre, Alejandra María Murillo Campos, quien siempre me acompañó desde el cielo, pues era uno de sus grandes sueños el poder verme graduada como una gran licenciada. Además, a mis abuelitos, Rodrigo Murillo y Josefa Ofelia Campos, así como a toda mi familia, por ser un pilar fundamental a lo largo de todo el proceso.

María Paula Chaves Murillo

Agradecimientos

Agradecemos profundamente a Dios y a nuestras familias, por ayudarnos y apoyarnos a lo largo de toda la carrera; por siempre creer en nosotras y ser nuestros principales pilares en la vida.

También agradecemos, cordialmente, a todos los profesores que nos brindaron acompañamiento durante el desarrollo del proyecto; además de su asesoría, que fue fundamental para un resultado satisfactorio.

Por último, agradecemos a todas aquellas personas que formaron parte del proceso de forma directa e indirecta, pues nos ayudaron a crecer profesionalmente.

Tabla de Contenido

Dedicatoria i
Agradecimientos ii
Resumen Ejecutivo viii
Introducción x
Capítulo I xiii
1.1. Tema 14
1.2. Área de Estudio 15
1.3. Planteamiento del Problema 16
1.3.1. Alcance 16
1.3.2. Delimitación y Planteamiento del Problema 16
1.4. Justificación 18
1.5. Alcances y Limitaciones 20
1.5.1. Alcances 20
1.5.2. Limitaciones 20
1.6. Situación Actual del Conocimiento del Tema 22
1.7. Objetivos 26
1.7.1. Objetivo General: 26
1.7.2. Objetivos Específicos: 26
Capítulo II 28
2.1. Definiciones 28
2.1.1. Proyecto 28
2.1.2. Herramientas 28
2.1.3. Herramientas Tecnológicas 29
2.1.4. Estandarizar 29
2.1.5. Personas físicas 30
2.1.6. Personas jurídicas 30
2.1.7. Procesos 31
2.1.8. Empresas 31
2.1.9. Actividades Económicas 32
2.1.10. Giro Comercial 33

2.1.11. Ingresos 33
2.1.12. Clientes 34
2.1.13. Usuarios 34
2.1.14. Transacciones 35
2.1.15. Tarifas 35
2.1.16. Bienes 35
2.1.17. Servicios 36
2.1.18. Materiales 36
2.1.19. Materia prima 37
2.1.20. Insumos 37
2.1.21. Oficinas Contables 38
2.1.22. Cartera de clientes 38
2.1.23. Ciclo Contable 39
2.1.24. Estados Financieros 39
2.1.25. Asesoría Fiscal y Contable 40
2.1.26. Normativa 40
2.1.27. Autoridades 40
2.1.28. Órgano Regulador 41
2.1.29. Ministerio de Hacienda 41
2.1.30. Disposiciones 42
2.1.31. Obligados Tributarios 43
2.1.32. Contribuyentes 44
2.1.33. Declarantes 44
2.1.34. Informantes 45
2.1.35. Responsables 45
2.1.36. Impuesto General sobre las Ventas Régimen tradicional 45
2.1.37. Código de Normas y Procedimiento Tributarios (CNPT) 46
2.1.38. Recaudación de impuestos 46
2.1.39. Hecho generador 47
2.1.40. Sanciones 48
2.1.41. Administración Tributaria Virtual (ATV) 48
2.1.42. Comprobantes electrónicos 49
2.1.43. Factura electrónica 50

2.1.44. Factura Electrónica de Compra 50
2.1.45. Factura electrónica de exportación 51
2.1.46. Nota de crédito y nota de débito electrónicas 51
2.1.47. Tiquete electrónico 51
2.1.48. Catálogo de Cuentas 52
2.1.49. Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS) 52
Capítulo III 54
3. Marco Metodológico 56
3.1. Propuesta metodológica 56
3.2. Tipo y Enfoque de Investigación 57
3.2.1. Tipo de investigación 57
3.2.2. Enfoque 57
3.3. Fuentes de información 59
3.3.1. Fuente de información primaria 59
3.3.2. Fuente información secundaria 60
3.4. Definición de la Población Meta 61
3.5. Variables de la Investigación 62
3.5.1. Definición de variables o categorías de análisis 62
3.6. Instrumentos y técnicas de recolección de datos 65
3.6.1. Herramientas de recolección de la investigación 65
3.6.2. Técnicas de recolección de la investigación 65
Capítulo IV 67
4. Presentación y análisis de los resultados 68
4.1. Análisis de resultados 68
4.1.1. Entrevista (Ver Anexo N° 3) 68
Capítulo V 75
5. Propuesta 76
5.1. Catálogo de Cuentas Contable 76
5.2. Apartado de las actividades económicas 80
5.3. Actividades económicas con sus respectivos CAByS 81
5.4. Guía para el uso del Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand. 91
Capítulo VI 95

6. Conclusiones y Recomendaciones 96
6.1. Conclusiones 96
6.2. Recomendaciones 97
Bibliografía 99
Anexos 109
Anexo N°1. Matriz de Congruencia 110
Anexo N°2. Cuadro de conceptualización de variables 113
Anexo N°3 Cuestionario para la aplicación de la entrevista a la licenciada Cynthia María Buzano Brand 117
I. Información general de la empresa 117
II. Información de la actividad que se desempeña 117
Anexo N°4 Carta de Autorización para Uso y Manejo de los Trabajos Finales de Graduación Universidad Técnica Nacional (trabajo colectivo) 119

Tabla de Cuadros

Cuadro 1 Matriz de Congruencia 112
Cuadro 2 Conceptualización de Variables 116

Resumen Ejecutivo

El presente proyecto, titulado “Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020”, fue elaborado por las discentes Yery Yuditza Arroyo Zúñiga y María Paula Chaves Murillo.

Consiste en la creación de un catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, para ser implementado en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas.

La principal finalidad es dotar a la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand, de un documento de referencia, el cual se encuentra conformado por un catálogo de cuentas contable y como valor agregado, posee la codificación CAByS, requerida por cada uno de sus clientes. Actualmente, la oficina contable no posee un catálogo de cuentas contable ni un documento de referencia que incluya la codificación CAByS; se torna, por tanto, muy difícil, estar buscando los códigos CAByS requeridos para el desarrollo de las actividades económicas de los clientes, directamente, desde el buscador puesto a disposición de los usuarios, por parte del Banco Central de Costa Rica, en su página web.

El proyecto se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, pues se utilizó el análisis cualitativo. Es importante resaltar que la principal herramienta utilizada para recolectar la información fue la entrevista aplicada a la Lcda. Cynthia María Buzano Brand, por vía telefónica, la cual permitió obtener información relevante acerca de los códigos del

catálogo de bienes y servicios, necesarios en cada una de las actividades realizadas en la oficina.

Dentro de las funciones desempeñadas en la oficina contable de la Lcda. Buzano, destaca la confección de comprobantes electrónicos; por ello, es básico en la oficina la existencia de un documento con información contable, el cual sirva como referencia para ser utilizado por los usuarios. Esto facilitaría el desempeño de las actividades diarias y agilizaría los procesos desarrollados de forma constante, para mayor efectividad en las transacciones contables necesarias en la ejecución del ciclo contable.

Palabras clave: Catálogo de Cuentas Contable, Catálogo de Bines y Servicios (CAByS), Actividades Económicas, Clientes, Comprobantes Electrónicos.

Introducción

El presente proyecto se realizó en la Oficina Contable de la Sra. Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca de Puntarenas, en el año 2020. Se propuso a la oficina contable la elaboración de un catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, para agilización de las transacciones y procedimientos contables habituales.

La propuesta planteada tiene como finalidad brindar apoyo en la elaboración de los comprobantes electrónicos respecto de cada uno de los bienes y servicios incluidos en las actividades de la cartera de clientes, además de la correcta clasificación de los diferentes insumos, materias primas y demás servicios necesarios para desempeñar la actividad económica. Es importante que la oficina use correctamente los diversos catálogos, al momento de llevar a cabo las transacciones contables.

Con referencia al párrafo anterior, la oficina no posee actualmente un catálogo de cuentas que le brinde el apoyo, la orientación y el respaldo necesarios para clasificar y registrar las operaciones diarias de cada uno de los individuos de su cartera de clientes. Es de suma importancia que la oficina posea uno de ellos para facilitar el desarrollo de sus actividades, así como para la elaboración del estado de resultados, balance general, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio.

La identificación de cada una de las actividades económicas desempeñadas por los clientes de la oficina contable de la Lcda. Buzano, permitió la selección de los principales productos y servicios relacionados directamente con el giro comercial. Se procedió a la confección del catálogo; lo cual agilizó y simplificó las transacciones.

La aplicación de una entrevista a la licenciada Cinthya María Buzano Brand, única propietaria de la oficina contable, permitió extraer la información y obtener datos pertinentes, como aspecto primordial para realizar la correcta confección del catálogo.

El Catálogo de Bienes y Servicios es una herramienta que entró en vigor el 1 de diciembre del 2020. Es obligatorio que todos los comprobantes electrónicos emitidos, lleven la codificación pertinente de los productos o servicios vendidos. Debe ser aplicado en todas las organizaciones, según las disposiciones emitidas por el órgano regulador, con base en la normativa vigente. La correcta elaboración de este puede agilizar los procesos y rapidez del servicio. La implementación del catálogo le brindará una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones cotidianas a la oficina contable de la Licda. Buzano Brand.

La elaboración y el desarrollo se encuentran orientados según las necesidades de la oficina contable de la Lcda. Buzano, así como en los fundamentos legales y vigentes que respectan al Catálogo de Bienes y Servicios y su implementación en las empresas. Además, se abordan aspectos de suma importancia, como lo son: las distintas actividades económicas, insumos, materiales y servicios y las tarifas relacionadas con las diversas actividades económicas.

Se logra un estudio real y coherente, para cumplir con los estándares que demandan las autoridades pertinentes. Resulta enriquecedor para las suscritas estudiantes y de apoyo para la empresa electa, pues actualmente se carece de un catálogo de cuentas y un documento de referencia para la adecuada identificación de los códigos CAByS, referentes a los bienes y servicios específicos de las actividades económicas desempeñadas por cada uno de los clientes de la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand.

Este proyecto se encuentra conformado por cinco capítulos. El primero muestra el tema, el área de estudio, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, la justificación, los alcances y limitaciones, el estado del arte y los objetivos. El segundo capítulo lo constituye el marco teórico. El tercer capítulo hace referencia al marco metodológico. El cuarto capítulo contiene la presentación y análisis de los resultados. En el quinto capítulo se detallan las conclusiones y recomendaciones. Además de los capítulos anteriores, el proyecto posee un apartado de bibliografía y anexos.

Capítulo I

1.1. Tema

Catálogo de cuentas fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020.

1.2. Área de Estudio

El área de estudio es la oficina contable de la Sra. Cynthia María Bueno Bran, localizada a un costado de la Escuela Augusto Colombari Chicolí, específicamente en el distrito de Barranca, en el cantón de Puntarenas en la provincia de Puntarenas.

Se enfoca directamente en el ámbito económico y en el tecnológico. Respecto de la elaboración del catálogo, se requiere un análisis fundamentado en cada una de las actividades económicas desempeñadas por los clientes de la oficina contable. Asimismo, en el ámbito tecnológico tiene una relación bastante amplia con la elaboración e implementación del catálogo fundamentado en la nueva disposición emitida por parte del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS; por lo tanto, para esta elaboración e implementación es indispensable hacer uso de herramientas tecnológicas, pues el mundo actual es sumamente tecnológico y digitalizado.

La totalidad de los clientes de la Sra. Buzano se encuentran inscritos ante la Administración Tributaria, como obligados tributarios del Impuesto al Valor Agregado, es decir, los compromete a cumplir con las disposiciones que el órgano encargado emita.

Es preciso que los usuarios posean un catálogo de cuentas basado en la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, para que los bienes y servicios requeridos por los obligados tributarios para la venta, en el desarrollo de las operaciones diarias de su giro comercial, se reúnan en un solo documento. Se les brinda soporte al momento de realizar los comprobantes electrónicos, así como en la elaboración de los estados financieros. Resalta la importancia del uso de herramientas tecnológicas y el ámbito económico en las empresas.

1.3. Planteamiento del Problema

1.3.1. Alcance

Elaborar un catálogo de cuentas, con fundamento en las disposiciones del Ministerio de Hacienda, código CABYS, con la finalidad de brindar a la oficina contable de la Lcda. Buzano, una simplificación de las operaciones contables y un mayor orden para la elaboración del estado de resultados, balance general, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio.

1.3.2. Delimitación y Planteamiento del Problema

Se basa en la importancia de elaborar e implementar un catálogo de cuentas fundamentado en las nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de las Lcda. Buzano. Se pretende demostrar el aumento de la eficiencia y la eficacia en las operaciones contables diarias de la oficina contable, tales como: elaboración del ciclo contable, elaboración del estado de resultados, balance general, estado de flujo de efectico y estado de cambios en el patrimonio, conciliaciones bancarias, emisión de comprobantes electrónicos y la recepción de comprobantes electrónicos.

La información real, concisa y útil, recopilada para la elaboración y puesta en práctica satisfactoria de los catálogos, brindará resultados bastante eficientes a la oficina en estudio. Además, empresas que desarrollen las mismas actividades económicas, tanto la de la Licda. Buzano como las de su cartera de clientes, podrán utilizar este proyecto como guía al momento de elaborar e implementar su propio catálogo de cuentas contable; eso otorgará valor agregado al incluir la codificación de bienes y servicios (CAByS), de

acuerdo con el requerimiento de cada usuario, con respeto a los mandatos y disposiciones emitidas por el órgano a cargo.

Es crucial que se pueda comprender la relevancia de elaborar e implementar el catálogo de cuentas fundamentado en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS), para así determinar, de manera satisfactoria y veraz, la importancia de utilizar el catálogo en la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand; la información es un punto clave para determinar elementos fundamentales en este proyecto.

Es trascendental conocer la importancia del catálogo de cuentas y codificación CAByS, en función de la simplicidad de las transacciones diarias de las actividades económicas desempeñadas por los usuarios tributarios, para determinar la efectividad de su puesta en práctica en la oficina.

La ejecución del catálogo de cuentas en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020, se fundamenta en el nuevo lineamiento del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS.

1.4. Justificación

Una de las principales fuentes de ingresos de Costa Rica es la recaudación de los diversos impuestos; es el factor principal para la puesta en marcha de la codificación obligatoria que debe ser incluida en los comprobantes electrónicos, con la finalidad de estandarizar los bienes y servicios utilizados en el país.

Se realizará la investigación, considerando la importancia que representa para las empresas poseer un catálogo de cuentas, lo cual brinda soporte en la clasificación de las cuentas utilizadas en las actividades económicas y sirve de referencia para el registro de las transacciones.

El catálogo de bienes y servicios establecido por el Ministerio de Hacienda debe ser de uso obligatorio para las personas físicas y jurídicas que desarrollan actividades lucrativas y no lucrativas dentro del territorio nacional, con lo cual se estandariza la aplicación de las diversas tarifas, de acuerdo con la venta de los productos o servicios realizados; esto evita inconvenientes fiscales cuando se dé el hecho generador.

La implementación de un catálogo contable brindará a las instituciones un soporte al momento de la debida confección del ciclo contable y la elaboración del estado de resultados, el balance general, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, lo cual dota de simplicidad a las transacciones contables.

Todas las disposiciones que establece el Ministerio de Hacienda deben ser acatadas por los usuarios. Esto permite obtener resultados exitosos en la ejecución de las actividades contables y evita las sanciones establecidas en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT), resultantes del incumplimiento, así como del mal uso de la codificación CAByS.

Una vez realizada la implementación y la ejecución de los catálogos en la oficina de la Señora Buzano, con respeto a los mandatos que emite el ente regulador, se espera obtener mayor eficiencia y mayor eficacia en las transacciones contables.

1.5. Alcances y Limitaciones

1.5.1. Alcances

- Realización de un catálogo de cuentas contable e incorporación del código CAByS.
- Se impregna destreza en el desarrollo de las operaciones diarias de la licenciada, y se destaca la importancia de poseer un catálogo contable para mantener el orden, así como una adecuada clasificación de las cuentas y las actividades desempeñadas por los contribuyentes.
- La responsabilidad de darle la correcta implementación, ejecución y realimentación al catálogo contable y al de bienes y servicios, con base en la normativa vigente, recae sobre la propietaria única de la oficina contable.
- Información contable y fidedigna, proporcionada por la licenciada, relativa al año natural 2020, para la elaboración de ambos catálogos.
- Se dota a la Universidad de una fuente de información secundaria, respecto de los catálogos de cuentas y códigos CAByS.

1.5.2. Limitaciones

- Dificultad para obtener información relevante sobre los procesos contables desarrollados en la oficina de la Lcda. Buzano, vía presencial, debido a factores externos, por lo cual se hace mediante la vía electrónica.
- No existen fuentes de información secundarias respecto de la codificación de CAByS.
- Intervención de factores externos en la recopilación de información contable.

- Acceso restringido a cierta información sensible por pertenecer a terceros.

1.6. Situación Actual del Conocimiento del Tema

Para contextualizar el presente proyecto es necesario realizar un estudio y revisión de aquellos trabajos que abordan la temática planteada. Después de realizar una investigación sobre la existencia de otros trabajos académicos y profesionales respecto del tema que se trata en este estudio, se partirá de la siguiente cita para mostrar el resultado obtenido en la investigación.

Pérez, (2008, p.1) indica: "El objetivo principal del proyecto consiste en elaborar un documento que le permita a la institución mejorar las labores del área contable - financiera". De acuerdo con lo anterior, el catálogo de cuentas es de suma importancia, pues brinda un mejor control en cuanto a los registros contables-financieros y permite una mayor transparencia en el proceso. La investigación, posee puntos de encuentro con la presente, ya que aborda temas relacionados con la elaboración de un catálogo de cuentas para una empresa. Específicamente, Pérez (2008) menciona: "El catálogo de cuentas es una lista que contiene el número y el nombre de cada una de las cuentas que son usadas en el sistema de contabilidad de una entidad económica" (p. 36). No obstante, se diferencia de este proyecto pues trata también de la elaboración de un "(…) Manual de Cuentas, Procedimientos para Egresos y Presupuesto (…)" Pérez (2008). El trabajo que aquí se expone le brinda, de una forma novedosa, a la empresa, poder realizar las transacciones diarias de una manera eficiente y eficaz, con base en lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Por otro lado, (Pérez, 2008) indica que el catálogo de cuentas "Se fundamenta en las cuentas que forman parte del sistema contable y que utiliza la contadora" (p. 50). Se puede decir, que lo anteriormente mencionado por Pérez es semejante a la investigación planteada en el presente documento, pero con la diferencia de que el proyecto de las suscritas dicentes

será fundamentado en la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo CABYS. La novedad que se aporta con respecto a la tesis mencionada anteriormente es su enfoque en brindarle a la oficina contable, una guía de apoyo fácil y rápida para la elaboración de la facturación electrónica, así como al momento de clasificar los gastos y las compras.

Es sumamente importante conocer la importancia de un catálogo de cuentas en una compañía, por lo que Michilena y Arreaga (2016) indican lo siguiente en su tesis:

> "El catálogo de cuentas es una herramienta contable, que permite establecer información aplicando las respectivas normas y estimaciones económicas, sirviendo además para realizar la clasificación de las operaciones y actividades de la empresa, mediante una lista ordenada de los requerimientos para el respectivo control de operaciones" (p. 33).

Como se mencionó anteriormente, el catálogo de cuentas es importante en las empresas, porque trae consigo muchos beneficios; gracias a esta herramienta, la licenciada Buzano se verá beneficiada. Al momento de realizar la facturación electrónica podrá elaborar estas de manera más fácil y segura. La investigación se asemeja a la presente en cuanto a que, según Michilena y Arreaga (2016): "Se plantea elaborar un Catálogo De Cuentas (…)" (p. 9). Por consiguiente, en ambos documentos se plantea la idea de la elaboración de un catálogo de cuentas para una empresa. El documento anterior, se diferencia del presente, pues la tesis no se enfoca únicamente en la elaboración de un catálogo de cuentas, sino, las autoras desarrollan un plan contable completo, para la compañía seleccionada; por el contrario, la presente investigación se enfoca específicamente en la elaboración de un catálogo de cuentas y principalmente, se fundamenta en el catálogo CABYS. Este es novedoso debido a que

brindará un soporte a la oficina contable, porque carece de un catálogo de cuentas, y este es esencial para cumplir con las disposiciones legales de forma pertinente.

Quinde (2017) indica que "(…) es imprescindible contar con un instructivo del catálogo (…)" (p. 45). Como señala el autor citado, contar con un catálogo de cuentas es vital, pues le permite a la empresa mantener un mayor orden en el desarrollo de sus operaciones. Por consiguiente, como en este caso, el CABYS es completamente nuevo y las oficinas contables deben adaptarse a tal cambio. Además, lo que se estipula en la investigación de Quinde, se asemeja a la presente en cuánto a que "(…) se propone la elaboración de un catálogo de cuentas que permita llevara un registro ordenado y cronológico de las actividades (…)" (p. 45). En ambas investigaciones se plantea la idea de elaborar un catálogo de cuentas para las respectivas empresas, con el fin de brindarles un enorme beneficio para el desarrollo correcto de las actividades. Sin embargo, este se diferencia del proyecto, debido a que se fundamenta en un sistema administrativo contable, a diferencia del presente, inclinado específicamente en la elaboración y puesta en práctica de un catálogo de cuenta, el cual, además, será fundamentado en otro catálogo, como se mencionó en casos anteriores. Este hace un aporte importante y novedoso, en relación con el de Quinde; en la presente investigación la base para elaborar el catálogo de cuentas será el CABYS facilitado por el Ministerio de Hacienda, para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, y constriñe a los contribuyentes a cumplir con el uso de este, a partir del 1 de diciembre de 2020.

Asimismo, Rebollo (2018) indica que el catálogo de cuentas "refleja el nombre de la cuenta y que explica detalladamente los motivos porque se carga (debito) o se abona (crédito) y el tipo de saldo, tomando todos estos aspectos para un mejor funcionamiento" (p. 32). En

otras palabras, se entiende que el catálogo de cuentas es fundamental en las diferentes organizaciones, permite un adecuado tratamiento de las cuentas y, por tanto, un mejor funcionamiento en las operaciones de la empresa. Tiene puntos de comparación con el proyecto en curso: ambos tratan aspectos relevantes con respecto al catálogo de cuentas, sin embargo, se diferencia en el enfoque principal del presente, el cual es implementar un catálogo de cuentas fundamentado en las nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en una oficina contable y no directamente la implementación de un sistema contable. La investigación, que aquí se plantea, busca ofrecer una guía de las distintas cuentas, que podrían ser de mucha utilidad para todos aquellos individuos con la necesidad de implementar un catálogo de cuentas, específicamente enfocado en el catálogo CAByS y además, desconozcan del tema.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General:

Elaborar un catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, con el fin de implementarlo en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020.

1.7.2. Objetivos Específicos:

1.7.2.1. Identificar las actividades económicas de cada uno los clientes de la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand.

1.7.2.2. Determinar los principales productos y servicios, relacionados con las actividades económicas desarrolladas por los obligados tributarios de la oficina contable de la Licenciada Cynthia María Buzano Brand.

1.7.2.3. Crear un catálogo de cuentas contable, con base en la información obtenida y tomando como referencia el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS) disponible en la plataforma del Ministerio de Hacienda para finalmente, ejecutarlo.

Capítulo II

2. Marco Teórico

El marco teórico, que a continuación se desarrollará, permitirá conocer los conceptos básicos necesarios para el adecuado entendimiento de cada uno de los distintos apartados integrantes de este proyecto.

2.1. Definiciones

2.1.1. Proyecto

Un proyecto es la realización planificada de un conjunto de actividades que serán ejecutadas entre sí, cuya finalidad será crear un determinado producto, servicio, entre otros. Posee un objetivo claro, lo que permite satisfacer alguna necesidad o resolver algún problema, por el cual se realiza el proyecto. Dentro de la planificación se contemplan puntos importantes, como lo es el tiempo, porque es predeterminado y el presupuesto, el cual es limitado (Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes, 2014).

2.1.2. Herramientas

Las herramientas, son un conjunto de instrumentos usados en un oficio, trabajo o actividad, como apoyo para el desarrollo de esta, lo cual hace más sencillo el proceso de las tareas.

Son esenciales, porque sin ellas no se podrían llevar a cabo las actividades diarias de las empresas u organizaciones. Son instrumentos que brindan a los colaboradores la facilidad de desarrollar sus labores y brindar un mayor desempeño en estas (Significados.com., 2017).

2.1.3. Herramientas Tecnológicas

Una herramienta tecnológica permite a los individuos realizar actividades de una manera más sencilla, con resultados más eficientes. Datadec indica: “Una herramienta tecnológica es cualquier “software” o “hardware” que ayuda a realizar bien una tarea, entendiéndose por “realizar bien” que se obtengan los resultados esperados, con ahorro de tiempo y ahorro en recursos personales y económicos” (Datadec, 2018).

Estas herramientas son utilizadas por las empresas, con la finalidad de agilizar las transacciones, minimizar los costos, aumentar la eficiencia y la eficacia de los procesos para brindar un mayor servicio al cliente.

En términos contables, se utilizan herramientas tecnologías como los son los softwares, caracterizados por el respaldo de las transacciones contables que facilitan a los usuarios el trabajo y aumenta la transparencia de este.

2.1.4. Estandarizar

La estandarización es el proceso que permite que un determinado procedimiento, producto o servicio sufra algún tipo de modificación o ajuste de sus características, con el fin de que se asemeje a un modelo, norma, entre otros. Permite que exista un equilibrio con el modelo considerado como referencia (Coll, 2020).

La estandarización, tiene como finalidad que se aplique un mismo proceso para todo, por ejemplo, en las Normas Internacionales existe una estandarización entre ellas, porque independientemente del país, la aplicación de estas será la misma, además, se brinda facilidad y simplicidad en los procesos.

2.1.5. Personas físicas

Se refiere a un ser humano, y se le conoce también como una persona natural. Las personas físicas son aquellas que cuentan con una serie de deberes y derechos legales consignados en la Constitución Política, normas y leyes de Costa Rica, las cuales deben cumplir (Sánchez, 2018).

En materia Tributaria, la persona que se encuentra inscrita ante la Administración Tributaria como persona física, es aquella suscrita bajo su nombre, con responsabilidades formales y materiales establecidas por los órganos reguladores y deben cumplir con ambas en tiempo y forma.

2.1.6. Personas jurídicas

Las personas o personerías jurídicas son aquellas empresas públicas o privadas registradas ante el Registro Nacional y que realizan actas constitutivas. Además, no poseen existencia de forma individual física, pero adquieren responsabilidades y poseen una serie de derechos.

Una vez realizada la constitución legal, se deben registrar ante la Administración Tributaria como contribuyentes y bajo la actividad económica por desempeñar, con lo cual asumen los derechos y obligaciones que demanda la ley.

Las personas jurídicas se pueden constituir por uno o varios individuos a los que se les denomina *accionistas* a través de la creación de sociedades mercantiles, entes estatales u otras organizaciones de diversos tipos (Sánchez, 2018). Los accionistas, pueden participar en la toma de decisiones, con base en la cantidad de acciones adquiridas, así como las aportaciones que hayan realizado al momento de la constitución.

2.1.7. Procesos

Un proceso es un conjunto de acciones y actividades que interactúan, relacionadas a través de los recursos, que se deben seguir de forma secuencial, con la finalidad de lograr un objetivo. Permiten realizar, ordenadamente, la ejecución de determinadas acciones. Existen distintos tipos de procesos, por ejemplo, los procesos legales.

Cada proceso, se realizará de acuerdo con su naturaleza y respetando los lineamientos correspondientes para cada caso. Todos son importantes, porque se convierten en una herramienta elemental para la empresa, organización, entidad o persona que requiera aplicarlos (Westreicher, 2020).

2.1.8. Empresas

Una empresa, es un conjunto de personas y recursos que busca la obtención de un beneficio monetario con el desarrollo de una actividad económica. Pueden ser formadas por una o varias personas, en ese último caso, sería una sociedad; deben buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos estipulados al momento de su creación (Sánchez, 2015).

Hay empresas dedicadas a ofrecer distintos bienes y servicios en el comercio nacional, adaptadas a las necesidades y requerimientos de los consumidores. Pueden ser empresas grandes o pequeñas, dependerá de su naturaleza; también se pueden formar en distintos sectores.

Los objetivos de las empresas van inclinados, básicamente, hacia el cumplimiento y satisfacción de las necesidades de los consumidores.

2.1.9. Actividades Económicas

Hacen referencia a las operaciones comerciales que realizan las personas físicas o jurídicas, lo cual brinda al mercado un intercambio de bienes y servicios, a cambio de un monto monetario. Almoguera (2019) lo define de la siguiente manera:

> Se consideran actividades económicas cualesquiera de carácter empresarial, profesional o artístico, siempre que supongan la ordenación por cuenta propia de medios de producción o recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes y servicios (párr. 1).

Las actividades económicas son aquellas donde se produce y distribuye cualquier tipo de bienes y servicios, con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores y, se obtiene un beneficio económico. Siempre van a depender del giro comercial que desempeñen los obligados tributarios. El Ministerio de Hacienda, en la plataforma de la Administración Tributaria Virtual (ATV), permite a los nuevos usuarios, así como a los regulares, registrarse y acceder a la declaración del Registro Único Tributario (RUT) para llenar información que es un deber formal del obligado. Entre esta información se encuentra un apartado donde el usuario elije la actividad que más se ajuste al desempeño de su negocio. La actividad económica no es más que el desempeño de las transacciones realizadas por los comerciantes en el mercado. En materia tributaria, cada actividad está representada por un código y una pequeña descripción, para que cada uno de los comerciantes puedan determinar la actividad que más se ajuste a las labores desempeñadas.

Se dan en el momento del hecho generador, una vez que una del parte provee el bien o el servicio y la contraparte proporciona una remuneración económica como resultado de la actividad.

2.1.10. Giro Comercial

Hace referencia a aquellas empresas dedicadas a la compra y venta de productos terminados, que cubren las necesidades de los seres humanos. Torres (2020) menciona que el giro comercial es:

> (…) el concepto que se utiliza para designar el tipo de actividades productivas y económicas que tienen las empresas. Es decir, que sirve para clasificar los diferentes ámbitos de trabajo y negocio de una organización de estas características, si bien hay varios criterios a partir de los que hacer esta clasificación (párr. 1).

El giro comercial, básicamente, es aquello referido a la actividad específica del negocio donde se desempeñan las personas físicas o jurídicas. Brinda al mercado los distintos bienes y servicios y suple las necesidades de los consumidores.

2.1.11. Ingresos

Los ingresos son las remuneraciones económicas que perciben las empresas, instituciones o personas por la prestación de un servicio o la venta de un producto. El monto económico es recibido por el vendedor o profesional una vez realizado el servicio o entregado el producto al cliente.

Los ingresos, también, son todas las ganancias que se suman al conjunto total del presupuesto de una entidad pública o privada, individual o grupal. Además, son los elementos tanto monetarios como no monetarios acumulados que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia (Gil, 2015).

2.1.12. Clientes

Regularmente, son individuos que utilizan los servicios de un profesional o una empresa, así como la compra de productos en establecimientos. Debitoor (2020) menciona que un cliente “Es una persona física o jurídica que recibe un servicio o adquiere un bien a cambio de un dinero u otro tipo de retribución” (párr.1).

Un cliente es la persona que adquiere un bien o un servicio de manera constante, de acuerdo con las necesidades que requiera. Al momento de obtener o consumar el bien o el servicio, respectivamente, como representación de la relación comercial que existe entre él y su proveedor, el cliente debe otorgar el dinero como forma de pago del bien o servicio adquirido en el acto comercial.

2.1.13. Usuarios

Un término muy común usado actualmente es el de *usuario*. Peiró (2020), menciona que en términos generales: “Un usuario es aquel individuo que utiliza de manera habitual un producto, o servicio” (párr. 1).

En términos tributarios, los usuarios son todas aquellas personas físicas o jurídicas bajo la obligación cumplir con los deberes materiales y formales, así como con los mandatos y disposiciones emitidos por el ente regulador al momento que lo requiera.

Los usuarios hacen uso de los programas o páginas habilitadas para el correcto cumplimiento de las obligaciones que les competen.

2.1.14. Transacciones

Las transacciones son los actos realizados al momento de que dos o más partes intercambian un bien o un servicio, con el fin de recibir a cambio una remuneración económica, como resultado de la acción efectuada. Estas se dan diariamente en las operaciones efectuadas por las distintas organizaciones, empresas, instituciones y demás, dedicadas a la venta de bienes y servicios (Méndez, 2019).

2.1.15. Tarifas

Una tarifa es el porcentaje o monto impuesto a un servicio, ya sea público o privado, o a un producto determinado. Deben ser pagadas por todas aquellas personas que consumen o adquieren algún producto o servicio gravado con las distintas tarifas establecidas.

2.1.16. Bienes

Los bienes son aquellas mercancías que poseen o adquieren las distintas empresas, con la finalidad de ser comerciadas y satisfacer las necesidades de los clientes o consumidores. Son tangibles.

Existe una gran variedad de bienes, cada uno con características específicas y de acuerdo con ellas se determinará su precio. También, hay gran variedad de marcas que ofrecen un mismo bien, lo cual permite que sean adquiridos por toda la población.

La finalidad de los bienes, al ser comercializados, es recibir a cambio una cantidad monetaria adecuada a las características del producto que se entrega (Enciclopedia Económica, 2018).

2.1.17. Servicios

Los servicios son utilizados para satisfacer las necesidades de los consumidores. Así: "Un servicio, en el ámbito económico, es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, brindando un producto inmaterial y personalizado" (Economipedia, 2016, párr. 1). Los servicios son efectuados en atención a cada cliente. La persona, empresa, organización e institución que brinda el servicio, recibe a cambio una remuneración económica de parte del cliente, que compensa el procedimiento realizado.

Hay distintos tipos de servicios caracterizados por la finalidad específica que desempeñan en el mercado y van dirigidos a distintas segmentaciones de la población. Los servicios son intangibles y de distintas naturalezas, pero todos comparten una característica: la misma finalidad.

2.1.18. Materiales

Los materiales son los elementos esenciales, requeridos para la fabricación de un objeto. Normalmente, los artículos que se elaboran requieren de diversos materiales para su funcionamiento satisfactorio. Los materiales, según su naturaleza, pueden ser de dos tipos: naturales y artificiales Woodward (2021).

Los materiales son artículos indispensables para el proceso del producto hasta terminarlo. Son precisos para el funcionamiento operativo de las empresas, así como para venta de estos, porque algunas empresas se dedican a la venta exclusiva de materiales, pero otras los compran para la realización de productos y posteriormente venderlos terminados.

2.1.19. Materia prima

Son aquellos recursos que pasan por un proceso de transformación durante la producción, hasta convertirse en un bien de consumo. Existen algunos bienes que no se pueden consumir o utilizar si no pasan por ese proceso de transformación. Estos recursos pueden ser de varios orígenes, entre los que se puede mencionar: vegetal, animal o mineral. Pueden ser para consumo o uso de los seres vivos. Un claro ejemplo de materia prima es el petróleo (Caballero, 2015).

2.1.20. Insumos

Los insumos son aquella materia utilizada para, a partir de ella, producir otros bienes. Se hace referencia a productos semielaborados. Los insumos siempre tienen la misma finalidad: ser utilizados para elaborar productos que serán terminados y no se consumen directamente.

Estos insumos son utilizados por distintas empresas dedicadas a la confección de productos terminados, así como a la venta en el mercado. Existen distintos tipos de insumos, los cuales seguidamente serán descritos.

- **Trabajo o mano de obra:** Es el de los colaboradores que realizan el proceso de producción.
- **Físico o productivo**: Son los insumos que hacen referencia a mobiliarios y bienes fijos o de máquinas, tecnologías y desarrollo e innovación, que procesan la transformación de los recursos.

- **Tierra o recursos naturales:** Estos están estrechamente ligados con los bienes o insumos por transformar, como recursos naturales, materias primas o agentes naturales. Por ejemplo: agua, tierra, sol, entre otros (Pedrosa, 2017).

2.1.21. Oficinas Contables

Las oficinas contables son aquellas donde se realizan operaciones directamente relacionadas con el establecimiento y control de todo lo referente a la contabilidad. Se efectúan los procedimientos para la correcta confección de los estados financieros, los reportes contables, procedimientos tributarios, entre otros (Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, 2010).

2.1.22. Cartera de clientes

Una cartera de clientes es un directorio para facilidad de los usuarios, tales como: empresas, organizaciones y personas que brindan servicios profesionales de manera independiente; permite ordenar y clasificar a los clientes con la información personal, además, ordenar según el nivel de potencialidad del cliente. Esta herramienta proporciona utilidad para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Sostener a los compradores leales.
- Acrecentar la eficiencia de las acciones relacionadas directamente con el fortalecimiento de los vínculos con los clientes.
- Conocer las necesidades que poseen los usuarios (Da Silva, Web Content & SEO Associate y LATAM, 2020).

2.1.23. Ciclo Contable

El ciclo contable es el periodo en el cual las empresas realizan operaciones que deben ser incluidas dentro de la contabilidad, y, por lo general, el patrimonio sufre cambios positivos o negativos en el mismo lapso (Software DELSOL (2021).

En el ciclo contable, además, es donde se reflejan las transacciones efectuadas por las empresas tanto públicas como privadas; se muestran las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y compras durante el periodo fiscal que corresponda.

El ciclo contable lleva una estructura, debe ser elaborado paso a paso. Posteriormente a esto, se obtendrá como resultado una serie de estados financieros donde se resume la información financiera de la empresa, como resultado de sus operaciones a lo largo del periodo.

2.1.24. Estados Financieros

Los estados financieros son elementos esenciales de toda empresa pública o privada. La información que se detalla es una imagen de la situación financiera de la organización, referente a un período o tiempo determinado. Permite realizar análisis profundo de las deficiencias para la toma de decisiones que contribuyen con el bienestar futuro de la compañía (CONTPAQi, 2020).

Lo detallado en los estados financieros es información precisa y concisa, debe estar respaldada con documentación real y pertinente. Los datos pueden ser utilizados para adquirir créditos, o bien, ser de interés para atraer inversión extrajera a la empresa, en busca de beneficios de gran aporte para el desarrollo y ejercicio de la actividad económica desarrollada.

2.1.25. Asesoría Fiscal y Contable

Es brindada por personas profesionales en el área, encargadas de orientar a los individuos en temas contables y fiscales, con el fin de que posean conocimientos más amplios y concretos de sus obligaciones en ambos temas. Además, los profesionales utilizan los conocimientos que ostentan para asistir otras actividades relacionadas con la administración y la gestión de sus actividades (Jumage y Asociados Consultores, 2019).

2.1.26. Normativa

La normatividad, en Costa Rica, es una serie de regulaciones, mandatos y leyes emitidos por la Asamblea Legislativa, con la finalidad de que los ciudadanos costarricenses cumplan con cada una de las disposiciones de las normativas vigentes. Se rigen conductas y procedimientos según los criterios y lineamientos de las instituciones u organizaciones privadas o estatales. Permite a los ciudadanos conocer los derechos y deberes que les competen dentro del país. Contiene los procedimientos que se deben seguir para el debido proceso, al ser involucrados dentro de un proceso legal (Significados.com, 2018).

2.1.27. Autoridades

Las autoridades son aquellas organizaciones con la facultad o potestad de gobernar o ejercer las leyes o normativas que les compete (Significados, 2021).

En materia tributaria, las autoridades son aquellos órganos en cargados de velar por el cumplimiento de las obligaciones que les compete a los contribuyentes, con la finalidad de contribuir con el desarrollo y sostenibilidad económicas del país.

Un buen manejo e implementación de mecanismos que realicen la adecuada ejecución de las reglamentaciones que emiten las instituciones públicas a cargo, va a generar beneficios significativos al país, pues ello permite una recaudación de impuestos conforme con lo establecido en la legislación costarricense, para un fortalecimiento de las finanzas públicas.

2.1.28. Órgano Regulador

Los órganos reguladores hacen referencia a organismos públicos descentralizados, adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería de derecho público, interno y con autonomía administrativa, funcional técnico, económica y financiera.

Son institucione pública creadas con la finalidad de vigilar las actividades económicas desempeñadas dentro del territorio nacional.

Sistema de autoridades electas por las instituciones competentes del Estado, que se encuentran facultadas, de forma legal, para establecer la normativa, verificar su correcto cumplimiento y exigir la corrección de las desviaciones que se puedan producir por una mala interpretación de la información establecida dentro de las normativas vigentes (Sociedad Nuclear Española, s.f).

2.1.29. Ministerio de Hacienda

De acuerdo con El Ministerio de Hacienda (2018), se define como:

> “Una institución está orientado a asegurar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación y captación de los recursos financieros, garantizando su adecuada distribución entre las diferentes instituciones estatales que brindan servicios a todos

los habitantes, todo en apego a las prioridades de la política pública, contribuyendo al desarrollo económico y social del país" (pág.1).

El Ministerio de Hacienda es una institución pública, facultada para velar por la ejecución y recaudación de los impuestos generados por las actividades económicas que se desempeñan dentro del territorio nacional, además, como ente, dentro de sus funciones tiene a cargo la distribución de los recursos financieros públicos a las demás instituciones estatales que brindan bienes y servicios a los costarricenses.

Brinda soporte y orientación a los obligados tributarios para que cumplan con sus deberes formales y materiales, establece una serie de mecanismos y programas que permiten a los usuarios adquirir y suministrar información; este ente se encarga de brindar a los cuidados costarricenses información de interés público, con el principal objetivo de contribuir con el bienestar y desarrollo económico.

2.1.30. Disposiciones

Ucha (2013) indica que una disposición es aquella que "(…) expresa la ordenación de algo de un modo coherente con la misión de lograr un objetivo" (párr. 3). Una disposición es aquello que debe ser cumplido de forma obligatoria; las disposiciones emitidas por los diferentes órganos se encuentran respaldadas por leyes o resoluciones, las cuales establecen distintos criterios que deben considerarse al momento de regir estas, además, es de carácter obligatorio adaptar las nuevas medidas y directrices que en mandan los órganos reguladores. Se conoce como un mandato, debido a que al no acatar las órdenes hay infracciones sancionatorias de por medio. Ningún individuo, dentro del territorio nacional, con obligaciones legales, puede hacer desconocimiento de la ley, o disposiciones.

Es obligación de los usuarios que desempeñen actividades dentro del territorio nacional y generen beneficios económicos, contribuir con el desarrollo del país, cumpliendo con los deberes formales y materiales que demandan los entes a cargo.

2.1.31. Obligados Tributarios

Los obligados tributarios son aquellas personas que desarrollan actividades lucrativas dentro del territorio nacional, además, se encuentran inscritos ante la Administración Tributaria como personas físicas o jurídicas y deben cumplir con las obligaciones fiscales tanto formales como materiales. Punto Jurídico (2014) establece el concepto de obligados tributario como:

> Aquellas personas físicas, jurídicas o entes colectivos sin personalidad jurídica instrumental a quienes una norma de carácter tributario impone la obligación del cumplimiento de una determinada prestación u obligación, que puede ser de carácter pecuniario o no pecuniario; ya sea, entre otros, en su condición de declarantes, contribuyentes, responsables, agentes de retención o percepción, sucesores de la deuda tributaria u obligados a suministrar información o a prestar colaboración a la Administración Tributaria (párr. 4).

El obligado tributario es todo aquel que desempeña una actividad económica y se encuentra debidamente inscrito ante la Administración Tributaria Virtual (ATV), en los diferentes regímenes; debe cumplir con ciertas obligaciones, señaladas en las normativas establecidas por los distintos órganos competentes y a su vez, contribuye con la economía del país. Los obligados tributarios se clasifican en distintas categorías, las cuales son:

- Contribuyentes

- Declarantes
- Informantes
- Responsables

Una vez que el obligado tributario se posiciona en alguna de las categorías, debe cumplir con las obligaciones que demanden cada una de estas; es responsabilidad de cada obligado tributario, cumplir con la información que solicite el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación y la Administración Tributaria.

2.1.32. Contribuyentes

Los contribuyentes son aquellas personas que realizan actividades económicas dentro del territorio nacional, donde se refleja el hecho generador que conlleva a la obligación tributaria establecida por la ley. Cumplen con una serie de condiciones, establecidas por la normativa:

- Personas físicas prescindiendo de su capacidad, según el Derecho Civil o Comercial.
- Personas jurídicas en los fideicomisos y en los demás entes colectivos, a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujetos de derecho.
- Entidades o colectividades que formen una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional (SCIJ, 2014).

2.1.33. Declarantes

Los declarantes son aquellos individuos categorizados como "no sujeto" o "exento del impuesto", porque no generan una obligación material, sino, deben cumplir únicamente

con el deber de presentar la declaración que establezca la ley, con el fin de ir contrayendo una cultura que brinde colaboración con el control tributario (SCIJ, 2014).

2.1.34. Informantes

Los informantes son todas aquellas personas físicas o jurídicas, empresas públicas o privadas, que conforme con la normativa o leyes establecidas en la Constitución Política costarricense, demandan la proporción de la información tributaria que deriva de las actividades económicas desempeñadas, presentando la información ante la Administración Tributaria (SCIJ, 2014).

2.1.35. Responsables

Los responsables son todas aquellas personas físicas o jurídicas, empresas públicas o privadas que cumplen con las obligaciones tributarias demandadas por el órgano correspondiente, dentro de los plazos legales establecidos en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (SCIJ, 2014).

2.1.36. Impuesto General sobre las Ventas Régimen tradicional

Este impuesto recae sobre el valor agregado de las mercancías y en la prestación de los servicios; debe cancelarse al fisco una vez que se determine la diferencia entre el débito y el crédito fiscal (MH, 2021).

Este impuesto anteriormente se denominaba *impuesto de ventas* y no se consideraba en todos los bienes y servicios que se prestaban en el país. Debe cancelarse los primeros 15 días del mes siguiente, mediante el formulario D-104-2, habilitado en el portal de la

Administración Tributaria Virtual. Existen tarifas transitorias y tarifas reducidas, de acuerdo con lo estipulado en la ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. La implementación de esta ley traía consigo una serie de estipulaciones; su principal objetivo es aumentar los ingresos del sector público y de este modo, fortalecer las finanzas públicas que contribuyen con el desarrollo económico del país.

2.1.37. Código de Normas y Procedimiento Tributarios (CNPT)

El CNPT es el reglamento donde se encuentran estipulados los deberes formales y materiales que deben ser acatados por los obligados tributarios, además, establece las sanciones que se imponen al momento de incumplir con correspondiente como obligados.

Todas aquellas personas a las que les compete cumplir con lo que se establece en el Código deben conocer su contenido total, para evitar ser sancionados por los órganos a cargo. Ningún miembro de la población costarricense y extranjeros que desarrollen actividades económicas dentro del territorio nacional puede hacer desconocimiento de este cuerpo normativo, porque se encuentra a disposición de todo el público.

El CNPT posee las normas y los procedimientos tributarios necesarios, de acatamiento obligatorio para los usuarios; establece las pautas por seguir en los distintos procedimientos de la misma naturaleza. Refleja los procedimientos que se deben llevar a cabo al momento de verse involucrado en algún proceso legal.

2.1.38. Recaudación de impuestos

La recaudación de impuestos es la acción de recolectar la parte de ingresos, que, por ley, las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, están obligadas a brindar para

contribuir con la economía costarricense. Lo anterior, por medio de un porcentaje previamente establecido por ley, dependiendo de la actividad económica que desempeñen los obligados tributarios dentro del territorio nacional. Es importante mencionar que la recaudación de impuestos es una de las únicas tres fuentes de ingresos con las cuales cuenta Costa Rica.

Los impuestos son contribuciones, pues se encuentran establecidas por Ley, por tanto, estas aportaciones deben hacerlas las personas y las empresas, con la finalidad de que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar y distribuir, de manera satisfactoria, los bienes y servicios públicos que requieren los ciudadanos costarricenses (Dirección General Impositiva DGI, s.f).

2.1.39. Hecho generador

El hecho generador es la acción que ocasiona el nacimiento de la obligación tributaria, sin embargo, es importante mencionar que el Código de Normas y procedimientos Tributarios (CNPT) lo define, en su artículo 31, de la siguiente manera "(…) El hecho generador de la obligación tributaria es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación" (Código de Normas y Procedimientos Tributarios, N° 4755).

Al momento de realizarse el hecho generador, el obligado tributario adquiere el deber de cumplir con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma, de lo contrario, se puede exponer a sanciones por el incumplimiento de sus deberes, estas, también se encuentran establecidas en CNPT y por lo tanto, deben ser del total conocimiento de los obligados

tributarios para evitar ser sancionados y estar al día con las responsabilidades que les competen.

2.1.40. Sanciones

Las sanciones son las penalizaciones impuestas a los individuos que infringen lo establecido por ley, también, por realizar alguna acción contraria a lo que ya está tipificado. Las sanciones se pueden clasificar como leves, graves o muy graves.

Además, las sanciones son la aplicación de algún tipo de pena o castigo a las personas que realizan la acción o determinado comportamiento catalogado como inapropiado, peligroso o ilegal Bembibre (2009).

No obstante, las sanciones se encuentran debidamente establecidas por ley, y pueden ser monetarias o no, dependiendo de la gravedad de la situación. En materia tributaria se pueden dar por la omisión o incumplimiento de los deberes formales y materiales que les corresponde a los obligados tributarios.

2.1.41. Administración Tributaria Virtual (ATV)

La Administración Tributaria Virtual (ATV) es una herramienta primordial y esencial para todos los individuos que deben cumplir con sus obligaciones tributarias, por tanto, se definen de la siguiente manera:

> (…) Sitio virtual, portal o medio electrónico habilitado por la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda, puesto a disposición de los obligados tributarios y público en general, para cumplir con el deber formal de presentar las

declaraciones de Impuestos y otros trámites (Sistema de Información SCIJ, 2015, párr. 23).

La Administración Tributaria Virtual es un sistema gratuito que el Ministerio de Hacienda pone a disposición de los usuarios, con el fin de que cumplan con sus obligaciones tributarias. Por medio de este, se pueden presentar, en su mayoría, los distintos modelos de declaraciones tributarias existentes en Costa Rica. Además, mediante la ATV el obligado tributario puede realizar la emisión y aceptación de los respectivos comprobantes electrónicos, con el fin de cumplir con los deberes formales que les competen, según la actividad económica desarrollada.

2.1.42. Comprobantes electrónicos

Los comprobantes electrónicos son documentos digitales que representan la evolución los documentos en papel y poseen la misma validez, pues son autorizados por la Administración Tributaria. Contienen tres archivos adjuntos que comprenden un documento en formato PDF, un archivo XML y un último archivo como respuesta por parte de la Administración Tributaria. Los comprobantes son enviados vía correo electrónico al receptor.

Los comprobantes electrónicos respaldan una transacción económica, ya sea una compra o una venta de un determinado bien o servicio, como se establece en la resolución DGT-R-48-2016.

Existen distintos tipos de comprobantes electrónicos, seguidamente se mencionan:

- Factura electrónica.
- Factura electrónica de compra.

- Factura electrónica de exportación.
- Nota de crédito y nota de débito electrónicas
- Tiquete electrónico (Ministerio de Hacienda Costa Rica MH, 2020).

2.1.43. Factura electrónica

Es el documento que respalda una transacción de compra o venta de bienes y servicios; debe emitirse al momento que se efectúa la transacción. Esta se realiza mediante un sistema de facturación electrónica que cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda. El comprobante se remite al receptor vía correo electrónico (MH, 2020).

2.1.44. Factura Electrónica de Compra

Este es el documento que emite el adquirente de un bien o servicio para respaldar la operación realizada, en el caso de que el contribuyente que venda o preste el servicio no esté obligado a la emisión de comprobantes electrónicos, por ello, brinda una factura en físico por la transacción efectuada; para que los contribuyentes respalden las transacciones deben realizar una factura de compra que les permita comprobar las operaciones realizadas.

La factura de compra no aplica para los obligados que se encuentren inscritos como emisores receptores electrónicos no confirmantes, entidades reguladas por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), el transporte público y el pago a entidades del Estado por las actividades habituales para la cual fueron creadas (MH, 2020).

2.1.45. Factura electrónica de exportación

Este es el documento que se debe emitir al momento de realizar una exportación desde el territorio costarricense hacia distintas partes del mundo. Se utiliza para respaldar las transacciones de las ventas de bienes tangibles e intangibles, así como los servicios (MH, 2020).

Este documento es autorizado por la Administración Tributaria. Es de acatamiento obligatorio para todos lo obligados tributarios que realicen exportaciones desde el territorio nacional.

2.1.46. Nota de crédito y nota de débito electrónicas

Es el documento electrónico emitido para realizar modificaciones contables como la anulación o corrección de los comprobantes electrónicos emitidos con algún error. Se realizan por empresas, organizaciones, profesionales y personas naturales. Además, la elaboración de las notas de debido y crédito no altera la información consignada en el comprobante original (MH, 2020).

2.1.47. Tiquete electrónico

El tiquete electrónico es utilizado únicamente para operaciones con consumidores finales, por lo cual no puede ser utilizado para justificación de gastos o créditos fiscales. El documento debe ser generado, expresado y transmitido en formato electrónico XML, en el acto de compra y venta de bienes o prestación de algún servicio (MH, 2020).

Este documento sirve como respaldo para comprobar que realmente si se dio la venta del bien o servicio.

2.1.48. Catálogo de Cuentas

El catálogo de cuentas es una herramienta usada por las las empresas, organizaciones, entidades y demás, en la parte contable. Se elaboran de acuerdo con el tipo de operaciones que desempeñen estas y se ordena por niveles de forma escalonada. Sy (2020) menciona:

> El catálogo de cuentas es el índice o lista de las cuentas contables que utiliza una compañía en su sistema financiero y que registra en su libro mayor, donde se anotan todas las transacciones financieras realizadas por la empresa a lo largo de un período contable (párr. 1).

Un catálogo de cuentas es una técnica fundamental para todas las personas físicas y jurídicas, brinda un mayor orden en la contabilidad, facilita el trabajo al contador en la correcta clasificación de las cuentas contables. No obstante, el catálogo de cuentas agrupa por partidas, y con su debida codificación, las diferentes cuentas que sirven como referencia a los usuarios para el adecuado registro contable de sus transacciones diarias. Esto les permite mayor fluidez al momento de realizar el ciclo contable, así como las distintas actividades, sean estas: facturación, aceptación de comprobantes electrónicos o registros contables.

2.1.49. Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)

El catálogo fue desarrollado por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda para la codificación de los bienes y servicios que se comercializan dentro del territorio nacional.

El CAByS es un listado oficial de los códigos que identifican los bienes y servicios vendidos tanto a nivel local como al extranjero. Es de uso obligatorio en los comprobantes

electrónicos. La principal finalidad del catálogo es estandarizar la clasificación de los productos comercializados en Costa Rica, así como el uso correspondiente de las tarifas del impuesto del valor agregado establecidos en la ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Según El Ministerio de Hacienda de Costa Rica (MH, 2020) el catálogo CABYS se define de la siguiente manera:

> El Cabys constituye un catálogo que agrupa los bienes y servicios en categorías jerarquizadas, el cual deberá utilizarse al momento de emitir los comprobantes electrónicos. Las tarifas del impuesto sobre el valor agregado (IVA) que se publiquen en el CAByS son únicamente una referencia informativa. Por lo tanto, será responsabilidad del contribuyente asegurarse que coincidan con la normativa vigente (párr. 4).

Este catálogo debe utilizarse de forma obligatoria a la hora de realizar la emisión de los comprobantes electrónicos. La importancia del CAByS recae en la validación de la información declarada y presentada por los contribuyentes mediante la emisión de los comprobantes electrónicos, además, mejora el control tributario, es decir permite una adecuada recaudación de los impuestos y combate la lucha contra el fraude fiscal; por ello, es fundamental que todas las empresas tengan el conocimiento respectivo de los códigos correspondientes a los productos y servicios brindados en el mercado, para que se dé la debida aplicación.

En la resolución general sobre las disposiciones técnicas de los comprobantes electrónicos para efectos tributarios DGT-R-033-2019, en la versión más resiente 4.3 de

comprobantes electrónicos, se incluyó un espacio denominado “Código de productos/servicios”.

La entrada en vigor del CAByS, a partir del 1 de diciembre de 2020, de carácter obligatorio para todo tipo de comprobante electrónico, resalta que todos los desarrolladores de programas debían ajustarse a la nueva versión, con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda.

La responsabilidad de los usuarios es realizar la adecuada clasificación de los bienes y servicios brindados en el mercado, además, es sumamente importante resaltar que los códigos CAByS no sustituyen aquellos códigos internos con los que cuentan los bienes y servicios de las empresas; es totalmente lo contrario, es un código adicional de carácter obligatorio.

El principal objetivo del catálogo CAByS es orientar a la población sobre las tarifas a las cuales están afectos los bienes y servicios de las distintas actividades económicas, para contribuir con un mayor orden y eficiencia en las transacciones diarias de los distintos usuarios.

El catálogo posee 20.303 códigos de productos clasificados en categorías, correspondientes a clasificadores internacionales, que permiten a los usuarios una adecuada implementación del código al momento de emitir los comprobantes electrónicos.

Capítulo III

3. Marco Metodológico

3.1. Propuesta metodológica

En el siguiente apartado se desarrollará un conjunto de pasos, procedimientos y técnicas de utilidad para la solución del problema expuesto. La finalidad es mostrar, de manera explícita, las etapas que componen el método, acorde con el tema principal y sus objetivos. Se detallará el tipo de investigación, el enfoque, las fuentes de información, la definición de la población meta, las variables de la investigación, los instrumentos y técnicas de recolección de datos, la empresa interesada en el proyecto, las posibilidades de ejecución y los mecanismos de evaluación del proyecto. Estas secciones son fundamentales para la ejecución del proyecto.

La información se obtendrá de una entrevista aplicada a la propietaria única de la oficina contable en estudio, la licenciada Buzano; la técnica por utilizar será vía telefónica, debido a la emergencia nacional que enfrenta el país a raíz de la pandemia del Convid-19.

La situación crítica enfrentada en el país actualmente no permitirá realizar la entrevista de forma presencial, no obstante, no se descarta la opción de agendar una entrevista con sede en la oficina, con la finalidad de obtener mayor amplitud en la adquisición de conocimientos respecto a la entidad.

3.2. Tipo y Enfoque de Investigación

3.2.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación empleada para la ejecución de este proyecto es descriptivo. Bernal (2010), define este tipo de investigación como:

> (…) se guía por las preguntas de investigación que se formula el investigador; cuando se plantean hipótesis en los estudios descriptivos, éstas se formulan a nivel descriptivo y se prueban esas hipótesis (…) La investigación descriptiva se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental (p. 113).

Se determina, después de una indagación exhaustiva sobre los distintos tipos de investigación existentes, que el tipo de investigación ajustado al proyecto en ejecución es la investigación descriptiva, en cuanto al grado de similitud que presenta con las características expuestas y mencionadas por Bernal.

La investigación descriptiva permite realizar más que solo recopilar y tabular información; es más flexible, brinda mayor amplitud para identificar, describir y analizar las distintas características que posee el objeto en estudio, en este caso, en la oficina contable de la Lcda. Buzano.

3.2.2. Enfoque

El enfoque empleado en la ejecución de este proyecto es el cualitativo. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) este: “Utiliza la recolección y

análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación" (p. 7).

Al obtener la información y realizar el análisis por medio de este enfoque, se podría generar una mejora en las preguntas de investigación ya planteadas, o bien, podrían surgir nuevos cuestionamientos fundamentales para el desarrollo del proyecto. Es decir, se aplicará un diseño de investigación cualitativo para el desarrollo del catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la Lcda. Buzano.

3.3. Fuentes de información

Maraton y González (2015) indican que las fuentes de información son “un instrumento para el conocimiento, la búsqueda y el acceso de a la información. Encontraremos diferentes fuentes de información, dependiendo del nivel de búsqueda que hagamos” (pág. 2).

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en este proyecto, se utilizaron fuentes primarias y secundaria. Obsérvese:

3.3.1. Fuente de información primaria

Maraton y González (2015) definen las fuentes primarias como “información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona” (pág. 3).

La fuente de información primaria por utilizar en este proyecto es la entrevista, aplicada a la Lcda. Cynthia María Buzano Brand, propietaria única de la oficina contable en estudio. En concordancia con lo expuesto por los autores en el párrafo anterior, la Licda. es la persona que posee la información directa de sus clientes, ella brindará los datos necesarios y pertinentes para la creación del catálogo de cuentas, con fundamento en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS,

3.3.2. Fuente información secundaria

Maratón y González (2015) definen las fuentes de información secundarias como aquellas que “son las que ya han procesado información de una fuente primaria. El proceso de esta información se pudo dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria” (pág. 3).

La ejecución de los datos recopilados por medio de la página web del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica, es de suma importancia, pues permite adquirir la información de la normativa vigente directamente relacionada con el catálogo de cuentas contables y el catálogo CAByS.

3.4. Definición de la Población Meta

Este proyecto no cuenta con una población para el estudio pertinente; la oficina posee una única propietaria y una auxiliar contable encargada de brindar soporte a las labores. La Lcda. Buzano se encuentra facultada para suministrar la información requerida.

Al no existir una población, el estudio se fundamentará en el universo, constituido por la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand. Es importante aclarar que no existe una muestra, pues al ser una empresa pequeña se no cuenta con departamentos.

3.5. Variables de la Investigación

Una variable se puede definir, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) como “una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (pág. 105).

Las variables identificadas en el presente proyectos son las siguientes:

- Actividad económica.
- Clientes.
- Productos.
- Servicio.
- Catálogo de cuentas.

Ver anexo 2

A continuación, se detallan las variables o categorías de análisis que fundamentan el proyecto; son las siguientes: definición conceptual, definición operacional y definición instrumental.

3.5.1. Definición de variables o categorías de análisis

3.5.1.1. Definición Conceptual:

La definición conceptual consiste en que, una vez identificadas las variables, se procede a conceptualizarlas.

A continuación, se detalla la definición conceptual de las variables identificadas en este proyecto:

- **Actividad económica**

Las actividades económicas son aquellos procesos realizados para producir bienes o servicios, mediante factores de producción que satisfacen las necesidades de la sociedad, con la finalidad de conseguir un beneficio.

- **Clientes**

Son aquellas personas o entidades que hacen usufructo de los recursos o servicios brindados por otras.

- **Producto**

Es el punto central de la oferta que realiza toda empresa u organización (ya sea lucrativa o no) a su mercado meta, para satisfacer sus necesidades y deseos, con la finalidad de lograr los objetivos perseguidos.

- **Servicios**

Un servicio, en el ámbito económico, es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, con lo cual se brinda un producto inmaterial y personalizado.

- **Catálogo de Cuenta**

Un catálogo de cuentas consiste en la lista ordenada de las cuentas contables en donde se registran las operaciones y se lleva la contabilidad de la empresa (Ver anexo 2).

3.5.1.2. **Definición Operacional:**

Hernández, Fernández y Baptista (2014), indican que la definición operacional es el “Conjunto de procedimientos y actividades que se desarrollan para medir una variable” (pág. 120).

Se entiende la definición operacional realizar pequeñas explicaciones de cómo se ejecuta una variable en su entorno, es decir, el proceso de desarrollo de la variable.

Ya identificadas las variables con la su respectiva medición, se elabora el catálogo de cuentas en la oficina contable de la licenciada Buzano, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS.

Se realizará la aplicación de una serie de instrumentos que permitirán la obtención de datos relevantes, para cotejar la información de la oficina contable de la Lcda. Buzano con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda. Una vez obtenida la información, se realizará la clasificación de las actividades económicas desarrolladas por los diversos clientes, para identificar los distintos bienes y servicios ofrecidos en el mercado, relacionados directamente con sus actividades económicas (Ver anexo 2).

3.5.1.3. **Definición Instrumental:**

Los instrumentos por utilizar para la recopilación de los datos serán aplicados a la Lcda. Buzano Brand y a la información que esta proporcione, con el objetivo de obtener la información suficiente, oportuna y veraz, para la creación del catálogo de cuentas fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS; se pretende brindar a la oficina de la Lcda. Buzano mayor fluidez en las operaciones contables.

Los instrumentos de medición empleados para la obtención de los datos, de acuerdo con las variables planteadas, son los siguientes: la entrevista, la recolección de información, la inspección y la revisión documental (Ver anexo 2).

3.6. Instrumentos y técnicas de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos por utilizar en la recopilación de datos serán el cuestionario y la entrevista, los cuales serán dirigidos y aplicados a la Lcda. Buzano Brand, propietaria única de la oficina contable en estudio.

3.6.1. Herramientas de recolección de la investigación

En breve se detallarán las herramientas por utilizar para el desarrollo del presente proyecto, las cuales son fundamentales para recopilar información.

3.6.1.1. **Entrevista**

Gómez (2012) indica que "…la entrevista es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales" (p. 59). Se deduce que la entrevista es la generación de un diálogo donde el investigador dirige la situación, con el fin de obtener la información fidedigna y pertinente para el desarrollo del estudio. Por consiguiente, esta técnica será aplicada a la dueña de la oficina contable, con el propósito de recopilar la información fundamental que permita sustentar el proyecto de investigación.

3.6.2. Técnicas de recolección de la investigación

En este apartado se mostrarán las técnicas por utilizar para recopilar información de utilidad en el desarrollo del presente estudio y su enriquecimiento.

3.6.2.1. **Inspección**

La inspección permite realizar un acercamiento a la información y así familiarizarse con las operaciones y los procedimientos de la información.

3.6.2.2. **Revisión documental**

Permite la revisión más detallada o real de la información de cada uno de los clientes, además, posibilita verificar las distintas actividades económicas y los principales instrumentos usados en el giro comercial.

3.6.2.3. **Recolección de información**

Otorga la información necesaria y pertinente requerida por las suscritas estudiantes para la elaboración del catálogo de cuentas y así, facilitar su proceso de elaboración.

Capítulo IV

4. Presentación y análisis de los resultados

4.1. Análisis de resultados

En este apartado del proyecto se muestra la información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, con la finalidad de adquirir el conocimiento óptimo de las actividades económicas e identificar los bienes y servicios de la cartera de clientes de la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand, de esta forma, se obtendrán los datos pertinentes para la creación del catálogo de cuentas contable y el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS).

La información se mostrará mediante el análisis de cada una de las preguntas de la entrevista realizada a la Lcda. Buzano. Dicha información, obtenida como resultado de la aplicación de la entrevista, sirve como principal fundamento para la creación del catálogo de cuentas contable y el catálogo de bienes y servicios.

4.1.1. Entrevista (Ver Anexo N° 3)

4.1.1.1. ¿Cuál es la ubicación de la empresa?

La entrevistada indica que la oficina contable (de la licenciada Buzano) se encuentra ubicada a un costado de la Escuela Augusto Colombari Chicoli, concretamente en el distrito de Barranca, en el cantón de Puntarenas, en la provincia de Puntarenas.

4.1.1.2. ¿Cuál es la actividad económica que desempeña la empresa?

La licenciada Buzano manifiesta que la oficina desarrolla una actividad económica de servicios de contabilidad.

4.1.1.3. ¿Cuánto tiempo tiene la empresa de brindar el servicio al mercado?

La Lcda. Buzano especifica que la empresa tiene cinco años de estar brindando servicios.

De acuerdo con la respuesta obtenida de la entrevistada, se puede determinar que cuenta con una amplia trayectoria en el mercado, lo cual brinda tranquilidad y confianza a sus clientes, debido al desempeño en sus labores.

4.1.1.4. ¿Cuántos colaboradores laboran en la empresa?

Cuenta con un total de dos funcionarios, quienes se describen seguidamente:

- Propietaria: Cinthya María Buzano Brand.
- Auxiliar Cantable: María Paula Chaves Murillo.

La oficina contable de la Lcda. Buzano está conformada por dos funcionarios únicamente. La creación del catálogo de cuentas contable y la codificación del CAByS les permitirá agilizar los procedimientos de facturación electrónica, la elaboración del ciclo contable, la confección de los estados financieros tales como: estado de resultado, estado general, estado de cambios del patrimonio y estado de flujo de efectivo, lo cual aumentará la eficiencia y la eficacia en las transacciones contables desarrolladas en la oficina, además de permitirles brindar un servicio de mayor calidad al agilizar los procesos.

4.1.1.5. ¿Cuentan con organigrama? Si la respuesta es “sí” ¿podría adjuntarlo, por favor?

La propietaria, Cynthia María Buzano Brand, indica que la oficina contable no posee un organigrama, ya que es una empresa pequeña y con un personal muy reducido.

Al ser una empresa pequeña que no se encuentra dividida en departamentos y al contar solamente con dos funcionarias, carece de un organigrama.

4.1.1.6. ¿Cómo se encuentra la empresa inscrita ante la Administración Tributaria, como persona física o jurídica?

La entrevistada manifiesta que la oficina se encuentra inscrita como persona física ante la Administración Tributaria, con el perfil de Cynthia María Buzano Brand.

4.1.1.7. ¿De cuánto es la cartera de clientes que manejan en el mercado?

La Sra. Cynthia María expresa que la oficina posee un total de once clientes, sin incluir la actividad económica que ella desempeña, pues si se incluye, sería un total de doce contabilidades.

4.1.1.8. ¿Cuál es el número de carné autorizado por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica?

El número de carné del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, de la Lcda. Buzano, es el siguiente: N°23640.

Al ser una profesional dedicada a la prestación de servicios contables, es importante poseer el debido respaldo del Colegio de Contadores; esto brinda seguridad,

tranquilidad y credibilidad a sus clientes, por el compromiso y responsabilidad hacia la ética profesional, al actuar según la normativa legal que regula la profesión. Un aspecto importante, debido a la colegiatura, es que permite a la licenciada contar con el respaldo del colegio ante cualquier eventualidad legal o fiscal, así como la constante capacitación de la normativa vigente en cuanto a las transacciones contables.

4.1.1.9. ¿Cuenta usted con un catálogo de cuentas contable?

La entrevistada explica que actualmente no posee un catálogo de cuentas contable.

Ante la carencia de un catálogo de cuentas y la necesidad de cumplir con las disposiciones de la normativa legal vigente, relacionada directamente con el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS), se plantea la idea de crear un catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand. Esto permite a las funcionarias de la oficina, la simplicidad y la rapidez en el desempeño de sus labores.

4.1.1.10. ¿Dentro de sus funciones como contadora, brinda usted el servicio de emisión y recepción de los comprobantes electrónicos?

La Lcda. Buzano indicó que sí brinda el servicio de emisión y recepción de los comprobantes electrónicos para sus clientes.

Al analizar la respuesta de la entrevistada, se determina que es indispensable para el servicio de facturación electrónica brindado a sus clientes, contar con un

documento de referencia de rápido acceso en la búsqueda de la codificación CAByS, pues los códigos difieren, según el bien o servicio brindado por el cliente al mercado.

4.1.1.11. ¿Cuenta usted con algún documento de referencia, de acceso inmediato, que contenga los códigos CAByS que usted y sus clientes requieran?

La señora Cinthya expresó que no cuenta con un documento de referencia, de acceso inmediato, con los códigos CAByS requeridos por ella y sus clientes; por el contrario, los busca directamente desde la página del Banco Central de Costa Rica. Sin embargo, manifiesta que es muy tediosa tal búsqueda, pues en ocasiones se dificulta, por los múltiples códigos existentes y se retrasan mucho las transacciones, por el tiempo necesario para encontrar las codificaciones CAByS.

De acuerdo con la respuesta de la entrevistada, en la actividad que desarrolla la Lcda. Buzano, servicios contables, es esencial contar con un catálogo de cuentas contable, además, con un documento de apoyo que permita, de forma rápida y simplificada, acceder a la codificación del CAByS, para ajustarse a las necesidades de la oficina y a la cartera de clientes.

4.1.1.12. ¿Cuáles son las actividades económicas de sus clientes, inscritas ante la Administración Tributaria?

Las actividades económicas de los clientes de la oficina, incluyendo la de la licenciada, son las siguientes:

- 741203: Actividad de Contabilidad (Contadores), Teneduría de Libros, Auditoría y Asesor Financiero.
- 851207: Servicios de Odontólogo y Conexos.
- 602001: Servicio de Transporte de Carga por Vía Terrestre.
- 290003: Servicio de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo.
- 711102: Alquiler de Motocicleta/Servicio.
- 181002: Fabricación de Prendas de Vestir (Ropa de Todo Tipo).
- 809004: Profesor por Cuenta Propia.
- 741101: Bufete de Abogado, Notario, Asesor Legal.
- 630403: Actividades de Operadores Turísticos (Guía de Turismo).
- 453010: Instalación y Mantenimiento de Portones Eléctricos.
- 701001: Alquiler de Casas y Otros.
- 930202: Salones de Belleza, Peluquería y Barbería.

La información obtenida en este ítem 12 de la entrevista, facilita la creación del catálogo de cuentas contable, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand. Esto, en cuanto a que las actividades económicas indicadas por la Sra. Cynthia permiten identificar los distintos bienes y servicios relacionados directamente con cada una de ellas, lo cual facilita la búsqueda de la codificación de cada uno de los productos y servicios de los diversos clientes.

4.1.1.13. De acuerdo con las actividades económicas, ¿cuáles son los bienes y servicios que ofrecen sus clientes al mercado?

La licenciada manifestó que los bienes y servicios ofrecidos por sus clientes en el mercado están estrechamente relacionados con las actividades económicas que desempeña cada uno de ellos. En ocasiones, los bienes o servicios no son los mismo, varían de acuerdo con las necesidades del mercado.

Capítulo V

5. Propuesta

5.1. Catálogo de Cuentas Contable

CATÁLOGO DE CUENTAS Y CODIFICACIÓN CAByS OFICINA CONTABLE DE LA LCDA. CYNTHIA MARIA BUZANO BRAN	
CÓDIGO AGRUPADOR	**NOMBRE DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA**
1.	**Activo**
1.1.	**Activo a Corto plazo**
1.1.1.	**Caja**
1.1.1.01.	Caja y efectivo
1.1.2.	**Bancos**
1.1.2.01.	Bancos nacionales
1.1.2.02.	Bancos extranjeros
1.1.3.	**Inversiones**
1.1.3.01.	Inversiones temporales
1.1.3.02.	Inversiones en fideicomisos
1.1.3.03.	Otras inversiones
1.1.4.	**Otros instrumentos financieros**
1.1.4.01.	Otros instrumentos financieros
1.1.5.	**Clientes**
1.1.5.01.	Clientes nacionales
1.1.5.02.	Clientes extranjeros
1.1.6.	**Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo**
1.1.6.01.	Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo nacional
1.1.6.02.	Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo extranjeros
1.1.6.03.	Intereses por cobrar a corto plazo nacional
1.1.6.04.	Intereses por cobrar a corto plazo extranjeros
1.1.6.05.	Otras cuentas y documentos por cobrar a corto plazo
1.1.7.	**Deudores diversos**
1.1.7.01.	Funcionarios y empleados
1.1.7.02.	Socios y accionistas
1.1.7.03.	Partes relacionadas nacionales
1.1.7.04.	Partes relacionadas extranjeros
1.1.7.05.	Otros deudores diversos
1.1.8.	**Estimación de cuentas incobrables**
1.1.8.01.	Estimación de cuentas incobrables

1.1.9.	**Pagos anticipados**
1.1.9.01.	Impuesto a la renta pagado por anticipado
1.1.9.02.	Retenciones a la fuente pagadas por anticipado
1.1.9.03.	Seguros pagados por anticipados
1.1.9.04.	Rentas pagadas por anticipadas
1.2.	**Activos a Lago Plazo**
1.2.1.	**Activos Tangibles**
1.2.1.1.	**Activos Depreciables**
1.2.1.1.01.	**Inmuebles**
1.2.1.1.01.01.	Vehículos
1.2.1.1.01.02.	Motocicletas
1.2.1.1.01.03.	Maquinaria pesada (especial)
1.2.1.1.01.04.	Equipo de Cómputo
1.2.1.1.01.05.	Mobiliario de Oficina
1.2.1.1.02.	**Instalaciones**
1.2.1.1.02.01.	Oficina
1.2.1.2.	**Activos no Depreciables**
1.2.1.2.01.	Terreno
1.2.1.3.	**Depreciación acumulada**
1.2.1.3.01.	Depreciación Acumulada
1.2.2.	**Activos Intangibles**
1.2.2.1.	**Marcas**
1.2.2.1.01.	Servicio de empresa
1.2.2.1.02.	Marca de producto
1.2.2.2.	**Software**
1.2.2.2.01.	Software contable
1.3.	**Otros activos**
1.3.1.	**Activos diferidos**
1.3.1.01.	Gastos de constitución
1.3.2.	**Otros activos varios**
1.3.2.01.	Deposito entregado en garantía
1.3.2.01.01.	Inmuebles entregados en garantía
2.	**Pasivo**
2.1.	**Pasivos a Corto Plazo**
2.1.1.	**Cuentas por pagar**
2.1.1.1.	**Proveedores**
2.1.1.1.01.	Proveedores nacionales
2.1.1.2.	**Servicios por pagar**
2.1.1.2.01.	Servicios de energía por pagar

2.1.1.2.02.	Internet por pagar
2.1.1.2.03.	Teléfono por pagar
2.1.2.	**Otras cuentas por pagar**
2.1.2.01.	Cuentas varias por pagar
2.1.2.1	**Nomina por pagar**
2.1.2.1.01.	Remuneraciones por pagar
2.1.2.1.02.	Sueldos por pagar
2.1.2.1.03.	Descuentos por atrasos
2.1.2.1.04.	Liquidaciones por pagar
2.1.2.2.05.	Aportes personal y patronal por pagar
2.1.2.2.	**Provisiones por pagar**
2.1.2.2.01.	Décimo tercer mes por pagar
2.1.2.2.02.	Vacaciones por pagar
2.1.2.2.03.	Indemnizaciones por pagar
2.1.3.	**Obligaciones fiscales por pagar**
2.1.3.1.	**Impuestos por pagar**
2.1.3.1.01	Impuesto de renta por pagar
2.1.3.1.02	Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar (1%)
2.1.3.1.03	Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar (2%)
2.1.3.1.04	Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar (4%)
2.1.3.1.05	Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar (13%)
2.1.3.2.	Retenciones en la fuente por pagar
2.1.3.3.	Retenciones Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar
2.1.3.4.	Otros impuestos por pagar
2.1.3.5.	Retenciones sobre salario
2.2.	**Pasivos a largo plazo**
2.2.1.	**Prestamos a largo plazo**
2.2.1.01.	Prestamos socios largo plazo
3.	**Patrimonio**
3.1.	**Capital social**
3.1.01	Capital pagado
3.2.	**Reservas**
3.2.01.	Reservas patrimoniales
3.2.02.	Reserva legal
3.4.	**Resultados**
3.4.1.	**Resultados anteriores**
3.4.1.01.	Utilidades anteriores
3.4.1.02.	Perdidas anteriores
3.4.1.03.	Amortización pérdidas anteriores

3.4.2.	**Resultados del ejercicio**
3.4.2.01.	Utilidades de ejercicio
3.5.	**Dividendos**
3.5.01.	Dividendos pagados
3.5.02.	Dividendos por distribuir
4.	**Ingresos**
4.1.	**Ingresos Operacionales**
4.1.1.	**Ventas generales**
4.1.1.01.	Ventas de prendas de vestir de todo tipo
4.1.2	**Ingresos por Servicios**
4.1.2.01.	Ingreso por servicios de contaduría y conexos
4.1.2.02.	Ingreso por Servicios de Odontología y Conexos
4.1.2.03.	Ingreso por Servicios de Transporte de Carga por Vía Terrestre
4.1.2.04.	Ingreso por Servicios de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
4.1.2.05.	Ingreso por Servicios de Alquiler de Motocicleta
4.1.2.06.	Ingreso por Servicios de Educación
4.1.2.07.	Ingreso por Servicios de Abogacía y Conexos
4.1.2.08.	Ingreso por Servicios de Guía Turística
4.1.2.09.	Ingreso por Servicios de Instalación y Mantenimiento de Portones Eléctricos
4.1.2.10.	Ingreso por Servicios de Alquiler de Casas y Otros
4.1.2.11.	Ingreso por Servicios de Belleza, Peluquería y Barbería
5.	**Costos**
5.1.	**Costos Operacionales**
5.1.1.	**Costo de venta**
5.1.1.01.	Costos de ventas
6.	**Gastos**
6.1.	**Gastos Operacionales**
6.1.01.	Gastos por seguros
6.1.02.	Gastos por peajes
6.1.03.	Gastos por derecho de circulación
6.1.04.	Gasto de combustible
6.1.05.	Gasto por depreciación
6.2.	**Gastos por Prorrata**
6.2.01.	Gasto por prorrata
6.3.	**Gastos de administración**
6.3.01.	Salarios
6.3.02.	Gastos de cesantía
6.3.03.	Gastos de preaviso

6.3.04.	Gastos de aguinaldo
6.3.05.	Gastos de vacaciones
6.3.06.	Horas extras
6.4.	**Gastos de ventas**
6.4.01.	Salarios
6.4.02.	Horas extras
6.5.	**Gastos financieros**
6.5.01.	Gastos financieros
6.6.	**Gastos generales**
6.6.01.	Mantenimiento de mobiliario y equipo
6.6.02.	Mantenimiento de equipo de cómputo
6.6.03.	Viáticos
6.6.04.	**Gastos por Servicios Básicos**
6.6.04.01.	Electricidad
6.6.04.02.	Agua
6.6.04.03.	Telefonía
6.6.04.04.	Internet
6.6.04.05.	Municipales

5.2. Apartado de las actividades económicas

Código de actividad económica	Nombre de actividad económica
741203	Actividad de Contabilidad (Contadores), Teneduría de Libros, Auditoría y Asesor Financiero
851207	Servicios de Odontólogo y Conexos
602001	Servicio de Transporte de Carga por Vía Terrestre
290003	Servicio de Mantenimiento de Maquinaria Y Equipo
711102	Alquiler de Motocicleta/Servicio
181002	Fabricación de Prendas de Vestir (Ropa de Todo Tipo)
809004	Profesor por Cuenta Propia
741101	Bufete de Abogado, Notario, Asesor Legal
630403	Actividades de Operadores Turísticos (Guía de Turismo)
453010	Instalación y Mantenimiento de Portones Eléctricos
701001	Alquiler de Casas y Otros
930202	Salones de Belleza, Peluquería y Barbería

5.3. Actividades económicas con sus respectivos CAByS

741203 ACTVIDAD DE CONTABILIDAD (CONTADORES), TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA Y ASESOR FINANCIERO **Codificación de ingresos de la actividad 741203 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)**		
4. Ingresos		
4.1.2.1 Ingreso por servicios de contaduría y conexos		
Codificación CAByS	**Descripción del servicio**	**Tarifa de IVA**
8222100000000	Servicios de contabilidad	13%
8221000000000	Servicios de auditoría financiera	13%
8222200000000	Servicios de teneduría de libros	13%
8222300000000	Servicio de manejo de planillas (nómina)	13%
8231000000000	Servicios de preparación y asesoría tributaria, empresarial	13%
8232000000000	Servicios de preparación y planificación de impuestos personales	13%
8240000000000	Servicios relacionados con casos de insolvencia y liquidación	13%

851207 SERVICIOS DE ODONTÓLOGO Y CONEXOS **Codificación de ingresos de la actividad 851207 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)**		
4. Ingresos		
4.1.2.2 Ingreso por Servicios de Odontología y Conexos		
Codificación CAByS	**Descripción del servicio**	**Tarifa de IVA**
9310208010301	Consulta por Primera vez en Odontología	4%
9310208010301	Consulta Primera Vez en Ortodoncia	4%
9310208010301	Consulta Post Tratamiento en Odontología	4%
9310208010301	Consulta Post Tratamiento en Ortodoncia	4%
9310208010301	Consulta de emergencia en Odontología	4%
9310208010301	Consulta de emergencia en Ortodoncia	4%
9310208010301	Diseños de sonrisa	4%

9310208010301	Encerados	4%
9310208010301	Mock-up (Mocap)	4%
9310208010301	Escaneo intraoral	4%
9310208010301	Fotografía Digital Intraorales y Extraorales	4%
9310208010301	Modelos de Estudio	4%
9310208010302	Radiografía Periapical o Aleta Convencional	4%
9310208010302	Radiovisiografía Digital	4%
9310208010302	Radiografía Oclusal	4%
9310210010502	Radiografía Panorámica	4%
9310210010502	Radiografía Cefalométrica	4%
9310208010301	Estudio de Ortodoncia	4%
9310212010202	Tomografía Computarizada Cone Beam Sextante	4%
9310212010202	Tomografía Computarizada Cone Beam 1 Arcada	4%
9310212010202	Tomografía Computarizada Cone Beam 2 Arcadas	4%
9310208010301	Interpretación o informe radiológico	4%
9310208010313	Amalgama	4%
9310208010313	Resina	4%
9310208010313	Carilla Resina Directa	4%
9310208010313	Temporización (ZOE, IV, Otros)	4%
9310208010313	Reconstrucción por Fractura	4%
9310208010314	Endodoncia Anteriores (Uniradiculares)	4%
9310208010314	Endodoncia Premolares (Birradiculares)	4%
9310208010314	Endodoncia Molares (Multiradiculares)	4%
9310208010314	Retratamiento / Selle de Perforaciones radiculares	4%
9310208010314	Pulpotomía (Endodoncia Parcial)	4%
9310208010314	Pulpectomía	4%
9310208010314	Extirpación Pulpar	4%
9310208010307	Apicectomía	4%
9310208010307	Apicectomía y Retrobturación	4%
9310208010316	Remoción de Corona	4%
9310208010313	Laminado Zirconio y/o Porcelana	4%
9310208010316	Remoción de Endoposte	4%
9310208010303	Cirugía de Colocación de Implante Dental	4%
9310208010403	Cirugía Segunda Fase del Implante	4%
9310208010303	Colocación de Mini Implantes	4%
9310208010316	Remoción de implante dental	4%
9310208010316	Aplicación de Flúor Tópico (Barniz de Flúor) + IFO	4%
9310208010313	Sellante de Fosas y Fisuras	4%

9310100001700	Motivación (IFO Infantil)	4%
9310208010311	Mantenedor de Espacio	4%
9310208010301	Periodontograma	4%
9310208010306	Raspado Ultrasónico (Por Sesión)	4%
9310208010306	Raspado Manual (Por Sesión)	4%
9310208010403	Cirugía Periodontal (Cuadrante, Sector, Sesión)	4%
9310208010306	Curetaje	4%
9310208010311	Ortodoncia Fija Metálica (Tratamiento Terminado a 24 meses)	4%
9310208010311	Ortodoncia Fija Estética (Tratamiento Terminado a 24 meses)	4%
9310208010311	Reposición de Bracket Metálico	4%
9310208010311	Reposición de Bracket Estético	4%
9310208010316	Remoción de Ortodoncia por Abandono	4%
9310208010311	Ortodoncia Aditamento Fijo	4%
9310208010316	Blanqueamiento Fundas en Casa	4%
9310208010316	Blanqueamiento En Sillón Dental	4%
9310208010316	Blanqueamiento Interno (Pieza no Vital)	4%
9310208010305	Exodoncia Dental	4%
9310208010310	Reimplante por Traumatismo	4%
9310208011001	Biopsia	4%
9310208011003	Incisión y Drenaje de Abscesos	4%
9310208010403	Alargamiento de Corona	4%
9310208010410	Gingivoplastia	4%
9310208010204	Frenectomía	4%
9310210010504	Regularización Ósea	4%
9310208010409	Sutura Heridas Mucosa Oral	4%
9310208010316	Tratamiento de Alveolitis	4%
9310208010312	Exposición Quirúrgica de Diente Retenido + Botón de Ortodoncia	4%
9310208010305	Cirugía de Terceras Molares Impactadas	4%
9310208010305	Cirugía de Terceras Molares Semi-Erupcionadas en Malposición	4%
9310208010305	Exposición quirúrgica de diente retenido	4%
9310210150126	Regeneración Ósea Guiada	4%
9310208010305	Enucleación	4%
9310208010305	Exodoncia de diente retenido	4%
9310208011007	Remoción de cuerpo extraño	4%
9310210010504	Cirugía de Torus	4%

9310208010305	Cirugía de Supernumerario	4%
9310208011010	Remoción de tumores benignos (fibroma, papiloma, Quistectomía)	4%
9310208010408	Cirugía de Opercubectomía	4%
9310208010403	Cirugía exploratoria	4%
9310208010403	Reposición labial	4%
9310208010403	Injerto de hueso	4%
9310208010403	Injerto de encía	4%
9310208010301	Peritaje Completo	4%
9310208010311	Ferulización	4%
9310208010316	Ajuste Oclusal	4%
9310208010301	Consulta interdisciplinaria entre colegas	4%

4.1 Ventas y/o servicios exentos

Codificación	Descripción del servicio	Tarifa de IVA
4817106030500	Corona Metálica Semi-Precioso	Exento
4817106030500	Corona Metálica No Precioso	Exento
4817106030500	Corona Metal - Porcelana Semi-Precioso	Exento
4817106030500	Corona Metal - Porcelana no precioso	Exento
4817106030500	Corona Zirconio y/o Porcelana	Exento
4817106030500	Atache de Precisión y Corona	Exento
4817106030500	Incrustaciones Metal Semi - Precioso	Exento
4817106030500	Incrustaciones Metal No - Precioso	Exento
4817106030500	Incrustaciones Zirconio y/o Porcelana	Exento
4817106070400	Endoposte Prefabricado y Muñón	Exento
4817106030500	Corona Provisional en Acrílico	Exento
4817106030500	Corona Provisional de Policarbonato	Exento
4817106030500	Corona Provisional de Acrílico Reforzado con Resina	Exento
4817106030500	Prótesis Parcial Removible Acrílica	Exento
4817106030500	Prótesis Parcial Removible Acrílica Inmediata	Exento
4817106030500	Prótesis Parcial Removible Flexible	Exento
4817106030500	Prótesis Parcial Removible Metálica (Cromo-Cobalto)	Exento
4817106030500	Prótesis Total Removible Acrílico	Exento
4817106030500	Prótesis Total Removible Total Acrílico - Base Metálica	Exento
4817106079900	Reparación Prótesis Agregar Diente	Exento
4817106079900	Reparación Prótesis Agregar Retenedor	Exento

4817106079900	Reparación Prótesis Soldadura Metálica	Exento
4817106079900	Reparación Prótesis Rebasado Autocurado	Exento
4817106079900	Reparación Prótesis Rebasado Termocurado	Exento
4817106030500	Prótesis Total Removible Inmediata	Exento
4817101999900	Guía Quirúrgicas	Exento
4817106030500	Sobre dentadura sobre Implantes con dos ataches	Exento
4817106030500	Prótesis Híbridas 6 Implantes	Exento
4817106030500	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Maquinado	Exento
4817106030500	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Maquinado	Exento
4817106030500	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Prefabricado	Exento
4817106030500	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Prefabricado	Exento
4817106030500	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Colado	Exento
4817106030500	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Colado	Exento
4817106030500	Póntico de implante metal porcelana	Exento
4817106030500	Póntico de implante zirconio y / o Sólo Porcelana	Exento
4817106030500	Provisional de Corona Implantosoportada	Exento
4817106030500	Corona de Acero Cromado	Exento
4817106030500	Corona de Resina	Exento
4817101999900	Retenedor de Ortodoncia (Incluye las 2 Arcadas)	Exento
4817101999900	Ortodoncia Aditamento Removible	Exento
4817101999900	Ortodoncia invisible / Alineradores	Exento

602001 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE
Codificación de ingresos de la actividad 602001 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)

4. Ingresos

4.1.2.3 Ingreso por servicios de transporte de carga por vía terrestre

Codificación CAByS	Descripción del servicio	Tarifa de IVA
6511900009900	Servicio de transporte terrestre de carga n.c.p	13%
6511700000100	Servicio de transporte de carga seca a granel de insumos agropecuarios	13%

290003 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Codificación de ingresos de la actividad 290003 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)

4. Ingresos

4.1.2.4 Ingreso por Servicios de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo

Codificación CAByS	Descripción del servicio	Tarifa de IVA
8715600009900	Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general, n.c.p.	13%
8715200000200	Servicios de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	13%

711102 ALQUILER DE MOTOCICLETA/SERVICIO
Codificación de ingresos de la actividad 711102 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)

4. Ingresos

4.1.2.5 Ingreso por servicios de alquiler de motocicleta

Codificación CAByS	Descripción del servicio	Tarifa de IVA
7311400000000	Servicios de arrendamiento o alquiler de equipo de transporte terrestre, sin operario, n.c.p.	13%

809004 PROFESOR POR CUENTA PROPIA
Codificación de ingresos de la actividad 809004 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)

4. Ingresos

4.1.2.6 Ingreso por Servicios de Educación

Codificación CAByS	Descripción del servicio	Tarifa de IVA
9112100000000	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	13%
9231000000100	Servicios de enseñanza secundaria, de 7º a 9º (matrícula)	0%
9242000000300	Otros servicios de educación postsecundaria no terciaria, técnica y profesional	13%

9251000000100	Servicios de educación universitaria de grado (matrícula)	0%
9251000000200	Servicios de educación universitaria de grado (mensualidad)	0%
9252000000300	Otros servicios de educación universitaria de postgrado	13%
9291100000000	Servicios de educación cultural	2%
9291200000000	Servicios de educación deportiva y recreativa	13%
9292000000300	Servicios de evaluación o elaboración de pruebas educativas	13%
9291900009900	Servicios de educación y capacitación, n.c.p.	2%
9292000000100	Consultoría educativa	13%
9292000000300	Servicios de evaluación o elaboración de pruebas educativas	13%
9292000009900	Servicios de apoyo educativo, n.c.p.	13%
9310201081005	Educación sobre funciones de cálculo	4%
9310207050106	Educación sobre las funciones de voz y habla	4%

181002 FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR (ROPA DE TODO TIPO)
Codificación de ingresos de la actividad 181002 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)

4. Ingresos

4.1.1.1. Ventas de prendas de vestir de todo tipo

Codificación CAByS	Descripción del servicio	Tarifa de IVA
2820102000000	Conjuntos de vestir para hombre o niño	13%
2820103000000	Saco para hombre o niño	13%
2820104000000	Traje sastre, para hombre o niño	13%
2820105010100	Pantalón largo escolar o colegial, para adolescente o niño	13%
2820105019900	Pantalón largo, para hombre o niño, n.c.p.	13%
2820105020100	Pantalón corto escolar, para niño	13%
2820105029900	Pantalón corto, para hombre o niño, n.c.p.	13%
2820302000000	Conjunto de vestir para mujer o niña	13%
2820303000000	Saco para mujer o niña	13%
2820305010100	Pantalón largo escolar o colegial, para adolescente o niña	13%
2820305019900	Pantalón largo, para mujer o niña, n.c.p.	13%
2820305020100	Pantalón corto escolar o colegial, para adolescente o niña	13%
2820306000100	Falda y falda pantalón escolar o colegial, para adolescente o niña	13%

2820306009900	Falda y falda pantalón, para mujer o niña, n.c.p.	13%
2820307000000	Vestido para mujer o niña	13%

741101 BUFFETE DE ABOGADO, NOTARIO, ASESOR LEGAL
Codificación de ingresos de la actividad 741101 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)

4. Ingresos

4.1.2.7 Ingreso por Servicios de Abogacía y Conexos

Codificación CAByS	Descripción del servicio	Tarifa de IVA
8121300000000	Servicios de investigación básica en derecho	13%
8122300000000	Servicios de investigación aplicada en derecho	13%
8123300000000	Servicios de desarrollo experimental en derecho	13%
8211000000000	Servicios de asesoría y representación jurídica, en derecho penal	13%
8212000000100	Servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho comercial	13%
8212000000200	Servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho civil	13%
8212000000300	Servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho constitucional	13%
8212000000400	Servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho laboral	13%
8212000000500	Servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho administrativo	13%
8212000000600	Servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho internacional	13%
8212000009900	Servicios de asesoramiento y representación jurídica de otros campos del derecho	13%
8219900000000	Servicios jurídicos, n.c.p.	13%
8213000000000	Servicios de documentación y certificación jurídica	13%
8219900000000	Servicios jurídicos, n.c.p.	13%

630403 ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS (GUÍA DE TURISMO) **Codificación de ingresos de la actividad 630403 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)**		
4. Ingresos		
4.1.2.8 Ingreso por servicios de guía turístico		
Codificación CAByS	**Descripción del servicio**	**Tarifa de IVA**
8555000000000	Servicios de guía turístico	13%

453010 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTONES ELÉCTRICOS **Codificación de ingresos de la actividad 453010 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)**		
4. Ingresos		
4.1.2.9 Ingreso por Servicios de Instalación y Mantenimiento de Portones Eléctricos		
Codificación CAByS	**Descripción del servicio**	**Tarifa de IVA**
5461000000000	Servicios de instalación eléctrica	13%
5469900000000	Servicios de instalación, n.c.p.	13%
5477000000000	Servicios de construcción de cercas y rejas	13%
5455000000000	Servicios de instalación de estructuras de acero	13%

701001 ALQUILER DE CASAS Y OTROS **Codificación de ingresos de la actividad 701001 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)**		
4. Ingresos		
4.1.2.10 Ingreso por Servicios de Alquiler de Casas y Otros		
Codificación CAByS	**Descripción del servicio**	**Tarifa de IVA**
7211100000100	Servicios de alquiler residencial, con monto de alquiler mensual inferior o igual a 1,5 salarios base	0%
7211100000200	Servicios de alquiler residencial, con monto de alquiler mensual superior a 1,5 salarios base	13%

7211200000100	Servicios de alquiler de inmuebles con fines comerciales, industriales o administrativos, con monto de alquiler mensual inferior o igual a 1,5 salarios base (aplica para micro y pequeñas empresas, debidamente inscritas)	13%
7211200000200	Servicios de alquiler de inmuebles para culto desarrollado por organizaciones religiosas	0%
7211200000300	Servicios de alquiler de inmueble con fines comerciales, industriales o administrativos, n.c.p.	13%

930202 SALONES DE BELLEZA, PELUQUERÍA Y BARBERÍA
Codificación de ingresos de la actividad 930202 basada en el Catálogo de Bienes y Servicios (CABySS)

4. Ingresos

4.1.2.11 Ingreso por Servicios de Belleza, Peluquería y Barbería

Codificación CABySS	Descripción del servicio	Tarifa de IVA
9721000000100	Servicios de corte de cabello	13%
9721000000200	Servicios de afeitado y recorte de barba	13%
9721000000300	Servicios de teñido de cabello	13%
9721000000400	Servicios de lavado y planchado de cabello	13%
9721000009900	Servicios de peluquería y barbería, n.c.p	13%
9722001000000	Servicios de tratamiento cosmético	13%
9722002000000	Servicios de manicura y pedicura	13%
9723000000100	Servicios brindados por estéticas o spa (tratamientos para reducción y adelgazamiento, tratamientos faciales, masajes, entre otros, excluyen los tratamientos médicos quirúrgicos).	13%
9729000000000	Servicios de tratamiento de belleza, n.c.p.	13%

5.4. Guía para el uso del Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand.

La finalidad de la guía para el uso del catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, es educar a los usuarios del documento acerca de las funciones esenciales, las cuales se pueden desarrollar dentro del catálogo, así como facilitarles las transacciones contables mediante un documento que pueda utilizarse de manera efectiva y sea de fácil acceso para las funcionarias de la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand.

El catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, cuenta con un total de 14 hojas de Excel. La primera muestra el catálogo de cuentas contable; la segunda muestra la lista de las actividades económicas que desempeñan los clientes de la oficina de la Lcda. Buzano y las demás pestañas muestran un listado de los bienes y servicios relacionados directamente con cada actividad económica citada en la hoja 2 y sus respectivos códigos CAByS. El nombre de las últimas 12 hojas muestra el código de cada actividad, según la codificación que les ha asignado el Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presenta una serie de pasos para el uso correcto del catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand.

Paso 1

El usuario deberá abrir el documento de Excel denominado “Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand”.

Una vez abierto el documento, se muestra la hoja de Excel denominada “catálogo de cuentas contable”, se detallan los principales seis apartados del catálogo de cuentas contables, los cuales son los siguientes:

1. Activos: En este apartado se encuentran las cuentas de activos a corto plazo, activos a largo plazo y otros, cada uno con su debida codificación; todas estas cuentas contables serán utilizadas por los funcionarios de la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand y están estrechamente relacionadas con las actividades económicas como las transacciones que desempeña cada uno de los clientes.

2. Pasivos: En este apartado se encuentran las cuentas de pasivos a corto plazo y pasivo a largo plazo, cada uno con su debida codificación.

3. Patrimonio: Aquí se muestra la cuenta relacionada con el patrimonio, la cual es capital social; se derivan de esta cuenta una serie de subcuentas debidamente codificadas para su uso correcto.

4. Ingresos: Acá se muestra la cuenta de ingresos operacionales a la cual se relaciona una serie de subcuentas utilizadas en la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand; las

subcuentas poseen la debida codificación del catálogo de cuentas contable y poseen un enlace directo a la codificación CAByS. (En el paso 2 se detallará el uso correcto del enlace).

5. Costos: En este apartado se muestra la cuenta de costo de ventas codificadas, la cual será utilizada por los usuarios de la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand, que así lo requieran, para el uso de las transacciones contables.

6. Gastos: De esta cuenta se derivan una serie de subcuentas importantes que podrían ser utilizadas para el registro de las transacciones contables, provenientes de las actividades económicas desarrolladas por los clientes de la oficina contable de la Lcda. Buzano, las cuales son: gastos operacionales, gastos de administración, gastos de ventas, gastos financieros, gastos generales y gastos por servicios básicos; todos con la adecuada codificación.

Paso 2

En este paso, el usuario o los usuarios deben dirigirse a la hoja de Excel denominada “catálogo de cuentas contable”, al apartado de “4. ingresos”. Allí se encuentra una serie de cuentas relacionadas con el desempeño económico de los clientes en mercado. Una vez se dé clic sobre la subcuenta que requiera para la confección de los comprobantes electrónicos, se va a redirigir a la hoja de Excel donde se encuentra el nombre y número de la actividad económica desempeñada, así como la codificación CAByS de los bienes y servicios relacionados directamente con la actividad económica del cliente. Además, si el usuario desea regresar al apartado de ingresos, puede hacer clic en el nombre de la cuenta

o en el apartado “4. Ingresos, que se muestra en la hoja de Excel debidamente identificada con el número de actividad económica.

Paso 3

En este paso, el usuario se posiciona en la hoja de Excel dos denominada “Actividades Económicas”, donde se muestran enlistadas las distintas actividades económicas de los clientes a cargo de la Lcda. Buzano Brand. Se hace clic en el número o nombre de la actividad económica deseada y automáticamente el enlace directo con el que cuenta, lo direcciona a la hoja de Excel debidamente identificada con el número y nombre de la actividad, así como la cuenta, donde el usuario podrá visualizar los códigos CAByS referentes a la actividad económica, para el correcto uso.

Capítulo VI

6. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

Mediante las técnicas aplicadas para recolectar la información proporcionada por la licenciada Cinthya María Buzano Brand, se obtuvieron datos concisos para el análisis y desarrollo de este proyecto; estos fueron bastante significativos y de manera satisfactoria, resultaron esenciales para el sustento del estudio.

La oficina contable de la Lcda. Buzano actualmente no posee un catálogo de cuentas contable.

Existe mala clasificación de las cuentas contables al momento de realizar los registros de las transacciones diarias y la confección del ciclo contable, debido a la carencia de un catálogo de cuentas contable.

Se carece de una estandarización en las cuentas contables utilizadas para la creación de los estados financieros de los distintos clientes.

No existe una identificación de los distintos bienes y servicios, relacionados directamente con las actividades económicas realizadas por los clientes de la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand.

La Sra. Cynthia no cuenta con un documento de referencia donde se resuman los códigos de los bienes y servicios, relacionados directamente con las actividades económicas desempeñadas por sus clientes en el mercado.

Se dan retrasos en las transacciones contables de la oficina de la Lcda. Buzano, debido al tiempo que invierten los usuarios en la indagación de los códigos CAByS, requeridos para

la confección de los comprobantes eléctricos, mediante el buscador web que el Banco Central tiene a disposición de los interesados.

6.2. Recomendaciones

Implementación del catálogo de cuentas contable creado por las estudiantes María Paula Chaves Murillo y Yery Yuditza Arroyo Zúñiga, mediante el desarrollo de este proyecto, el cual fue proporcionado a la Lcda. Buzano para uso en su oficina contable.

Utilización del catálogo de cuentas para la correcta clasificación de las cuentas contables al momento de realizar los registros de las transacciones diarias y la confección del ciclo contable.

Ejecución del catálogo de cuentas, lo cual permite a los usuarios de la oficina contable de la Lcda. Cynthia María Buzano Brand, una estandarización de las cuentas contables, para la confección de estados financieros referentes a los clientes.

Aplicación del documento de referencia propuesto, mediante el desarrollo de este proyecto ajustado a las necesidades de la cartera de clientes de oficina contable de la Lcda. Buzano, para la identificación de los bienes y servicios en uso, relacionados directamente con las actividades económicas de los clientes de la oficina contable de la Lcda. Buzano Brand.

Ejecución del catálogo de cuentas en la oficina contable de la Lcda. Buzano, con fundamento en la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, con lo cual se otorga un documento de referencia, donde se resumen los códigos de los bienes y servicios relacionados directamente con las actividades económicas que desempeñan sus clientes en el mercado.

Actualización del documento propuesto, de acuerdo con la amplitud generada en la cartera de clientes de la oficina de la licenciada Buzano Brand, con adición de las nuevas actividades económicas no contempladas en el documento, así como la codificación de los bienes y servicios directamente relacionados, para mayor eficiencia en las transacciones contables y la confección de los comprobantes eléctricos, además de realizar los ajustes que se consideren necesarios para la simplicidad de sus transacciones contables.

Mantenimiento del uso y manejo adecuado del documento denominado: “Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Bran”, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y realizar las actualizaciones pertinentes en el documento propuesto, ajustándolo a las posibles modificaciones demandas por el Ministerio de Hacienda.

Bibliografía

Bibliografía

Almoguera, J. (2019). Actividad Económica. Recuperado de https://www.economiadehoy.es/actividad-economica

Annie, M. (30 de abril de 2011). Análisis de contenido [Mensaje de un blog]. Recuperado de https://es.slideshare.net/AnnieMelissa/analisis-de-contenido-7790068

Bembibre, C. (2009). Definición de Sanción. Recuperado de https://www.definicionabc.com/social/sancion.php

Bernal, César. Augusto. (Ed). (2010). Metodología de la Investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Universidad de la Sabana, Colombia: Editorial Pearson

Caballero, F. (2021). Materia prima. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/materia-prima.html

Caurin, J. (2016). ¿Qué son las actividades económicas? Recuperado de https://www.serautonomo.net/que-son-las-actividades-economicas.html

Coll, F. (2020). Tarifa. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/tarifa.html

Coll, F. (2021). Estandarización. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/estandarizacion.html

CONTABILIDAD.COM.DO. (2018). ¿Qué es un Catálogo de Cuentas? [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://contabilidad.com.do/catalogo-de-cuentas/

CONTPAQI. (22 de Setiembre del 2020). ¿Qué son y para qué sirven los estados financieros? [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://blog.contpaqi.com/contabilidad/que-son-y-para-que-sirven-los-estados-financieros

DATADEC. (2018). DISTINTAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA EMPRESA [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://www.datadec.es/blog/herramientas-tecnologicas-servicio-de-empresa#:~:text=Seg%C3%BAn%20una%20definici%C3%B3n%20global%2C%20una,en%20recursos%20personales%20y%20econ%C3%B3micos

Debitoor. (2020). ¿Qué es un cliente? Recuperado de https://debitoor.es/glosario/cliente

Dirección General Impositiva. (s.f). La importancia de los impuestos. Recuperado de https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,educacion,dgi--educacion-tributaria-la-importancia-de-los-impuestos,O,es,0,

Economipedia. (2020). Servicio [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/servicio.html

Enciclopedia Económica. (2018). Bienes y servicios. Recuperado de https://enciclopediaeconomica.com/bienes-y-servicios/

Gil, S. (2015). Ingreso. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html

Gómez, S. (2012). Metodología de la Investigación. Recuperado de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Recuperado de https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Jumage y asociados consultores. (2019). Asesoría Contable y Fiscal ¿Por qué necesitas un Asesor? Recuperado de https://jumageconsultores.mx/fiscal/asesoria-contable-y-fiscal-por-que-necesitas-un-asesor/

Maranto, M., & González, M. (2015). Fuentes de Información. Recuperado de https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf

Méndez, D. (22 de noviembre 2019). ¿Qué es una transacción? Recuperado de https://numdea.com/transaccion.html

Michilena y Arreaga. (2016). “Diseño de un plan contable aplicado en la empresa EXPORGANIC S.A.”. Recuperado de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11155/1/CONTADURIA%20PUBLICA%20AUTORIZADA%20TESIS%202016-2017%20.pdf

Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2018). Ministerio de Hacienda. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/docs/5a3271e6197cd_206.pdf

Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2020). Aspectos generales de comprobantes electrónicos. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/contenido/14837-aspectos-generales-de-comprobantes-electronicos#:~:text=Es%20un%20documento%20electr%C3%B3nico%2C%20en,venta%20o%20prestaci%C3%B3n%20del%20servicio.

Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2020). Catálogo de Bienes y Servicios (Cabys). Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/contenido/15808-catalogo-de-bienes-y-servicios-cabys#:~:text=El%20Cabys%20constituye%20un%20cat%C3%A1logo,son%20%C3%BAnicamente%20una%20referencia%20informativa.

Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2021). Impuesto General sobre las Ventas Régimen tradicional. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/contenido/13131-impuesto-general-sobre-las-ventas-regimen-tradicional#:~:text=Impuesto%20General%20sobre%20las%20Ventas%20R%C3%A9gimen%20tradicional&text=El%20impuesto%20general%20sobre%20las,de%201982%20y%20sus%20reformas.ad de los contribuyentes.

Pedrosa. S. (2017). Insumo. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/insumo.html

Peiró, R. (2020). Usuario. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/usuario.html

Pérez Sibaja. J. (2008). Elaboración de catálogo de cuentas, manual de cuentas, procedimientos para egresos y presupuesto para el Hogar de Ancianos de San Carlos. Recuperado de https://core.ac.uk/download/pdf/60989606.pdf

Pontificia Universidad Javeriana Bogotá. (2010). Presentación. Recuperado de https://www.javeriana.edu.co/dir-financiera/oficina-de-contabilidad

Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes. (2014). ¿Qué es un proyecto? Recuperado de https://www.cenart.gob.mx/wp-content/uploads/2014/08/Gu%C3%ADa-PADID-2014.docx.pdf

PromonegocioS.net. (2005). Definición de Producto [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/producto-definicion-concepto.html

Punto Jurídico. (2014). Obligados tributarios ante la Administración Tributaria [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://www.puntojuridico.com/obligados-tributarios-ante-la-administracion-tributaria/

Quinde Parrales, D. (2017). Sistema administrativo contable a la ferretería Las Palmas. Recuperado de https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1030/1/QUINDE%20PARRALES%20DAVID%20JAVIER.pdf

Raffino, M. (2020). Concepto de Cliente. Recuperado de https://concepto.de/cliente/

Rebollo Montes, A. (2013). LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE PARA UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA MÉXICO. Recuperado de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/66265/tesis%20de%20AR-split-merge.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Sánchez, J. (2021). Empresa. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/empresa.html

Sánchez, J. (2021). Persona física. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/persona-fisica.html

Sánchez, J. (2021). Persona jurídica. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/persona-juridica.html

Sánchez, J. (2021). Servicio. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/servicio.html

Significados.com. (2018). Significado de Autoridad. Recuperado de https://www.significados.com/autoridad/

Significados.com. (2018). Significado de Normatividad. Recuperado de https://www.significados.com/normatividad/#:~:text=La%20normatividad%20es%20un%20conjunto,%2C%20que%20significa%20'escuadra'

Significados.com. (2021). Herramienta. Recuperado de https://www.significados.com/herramienta/

Silva, D. (2020). Qué es una cartera de clientes y cómo hacer un buen manejo de ella para tu empresa. Recuperado de https://www.zendesk.com.mx/blog/cartera-de-clientes/#:~:text=Una%20cartera%20de%20clientes%20es,ya%20sean%20actuales%20o%20potenciales.

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2005). Opinión Jurídica: 106- J. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=13333&strTipM=T

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2014). Obligados Tributarios ante la Administración Tributaria. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=77572&nValor3=97297&strTipM=TC#:~:text=Obligados%20Tributarios%3A%20Son%20aquellas%20personas,pecuniario%3B%20ya%20sea%2C%20entre%20otros

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2017). Condiciones Generales para el uso de la página Web "Administración Tributaria Virtual" (ATV). Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80260&nValor3=108318&strTipM=TC#:~:text=ATV%20siglas%20que%20designan%20Administraci%C3%B3n,de%20presentar%20las%20declaraciones%20de

Software DELSOL. (2021). Ciclo contable. Recuperado de https://www.sdelsol.com/glosario/ciclo-contable/

Sy, H. (2020). Catálogo de cuentas: para qué sirve, estructura, tipos, ejemplo. Recuperado de https://www.lifeder.com/catalogo-cuentas/

Thompson, I. (2021). Definición de Producto. Recuperado de https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/producto-definicion-concepto.html

Torres, A. (2020). Giro de la empresa: qué es, tipos, características y clasificación. Recuperado de https://psicologiaymente.com/empresas/giro-de-empresa

Ucha, F. (2013). Definición de Disposición. Recuperado de https://www.definicionabc.com/general/disposicion.php

Uribe, C. (22 de octubre de 2010). El análisis de contenido como técnica de investigación. F. [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://es.slideshare.net/carladental/el-analisis-de-contenido-como-tecnica-de-investigacinf

Westreicher, G. (2021). Proceso. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/proceso.html

Woodward Spanish. (2021). Los materiales y sus propiedades. Recuperado de https://www.spanish.cl/ciencias-naturales/materiales-propiedades.htm

Anexos

Anexos

Anexo N°1. Matriz de Congruencia

Tabla de Congruencia			
Titulo	**Objetivo General**	**Objetivos Específicos**	**Preguntas de Investigación**
Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020.	Elaborar un catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, catálogo CAByS, con el fin de implementarlo en la oficina contable de la licenciada Cynthia María	1. Identificar las actividades económicas de cada uno los clientes de la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand.	¿Cuáles son las actividades económicas que posee la oficina de la licenciada Buzano con respecto a su cartera de clientes?

	Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020.		
		2. Determinar los principales productos y servicios, relacionados con las actividades económicas desarrolladas por los obligados tributarios de la oficina contable de la licenciada	¿Cuáles son los principales productos y servicios relacionados con las actividades económicas desarrollada por cada cliente?

	Cynthia María Buzano Brand.	
	3. Crear un catálogo de cuentas contable, con base en la información obtenida y tomando como referencia el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS) disponible en la plataforma del Ministerio de Hacienda para, finalmente, ejecutarlo.	¿Cuáles son las principales cuentas que utilizan los distintos clientes en ingresos, insumos y gastos?

Cuadro 1 Matriz de Congruencia

Anexo N°2. Cuadro de conceptualización de variables

Objetivos específicos	Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental	Indicadores
Identificar las actividades económicas de la cartera de clientes.	*Actividades Económicas. *Clientes.	*Caurin (2016): "Las actividades económicas son aquellos procesos realizados para producir bienes o servicios, mediante factores de producción, que satisfacen las necesidades de la sociedad con la finalidad de conseguir un beneficio" (párr. 1). * Raffino (2020) "(…) personas o entidades que	*Aplicación de los instrumentos, lo cual brindará la información para revisarlas con las disposiciones del Ministerio de Hacienda. *Una vez brindad la información, se realiza la clasificación de los clientes.	*Entrevista *Recolección de información. *Inspección. *Revisión Documental.	*Visita al lugar. *Búsqueda en el sitio web del Ministerio de Hacienda (actividades).

		hacen usufructo de los recursos o servicios que brinda otra" (párr. 1).			
Determinar los principales productos y servicios relacionados con las actividades económicas desarrolladas por cada cliente.	*Productos. *Servicios.	*Thompsom (2005): (…) el producto es el punto central de la oferta que realiza toda empresa u organización (ya sea lucrativa o no) a su mercado meta, para satisfacer sus necesidades y deseos, con la finalidad de lograr los objetivos que persiguen (párr. 1). *Sánchez (2020):	*Básicamente, se verifica la información de su principal actividad, así como la información contable para verificar o para conocer cuáles son los principales materiales utilizados de cada uno de los clientes	*Entrevista *Recolección de información. *Inspección. *Revisión Documental.	*Servicios que brinda cada actividad. *Tipo de actividad.

		“Un servicio, en el ámbito económico, es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, brindando un producto inmaterial y personalizado” (párr. 1).	(productos y servicios).		
Crear un catálogo de cuentas con base en la información obtenida, tomando como referencia el	*Catálogo de cuentas.	*Rodríguez (2018): “Un catálogo de cuentas consiste en el listado ordenado de las cuentas contables en las que se	*Una vez que se obtenga toda la información pertinente, se procede a confeccionar, de forma	*Recolección de información. *Inspección. *Revisión Documental.	*Computadora. *Excel. *Digitación de información. *Analizar la información.

Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS).		registran las operaciones y se lleva la contabilidad de la empresa" (párr.1).	digitalizada, la información.		*Diseño del catálogo.

Cuadro 2 Conceptualización de Variables

Anexo N°3 Cuestionario para la aplicación de la entrevista a la licenciada Cynthia María Buzano Brand

I. Información general de la empresa

1. ¿Cuál es la ubicación de la empresa?

2. ¿Cuál es la actividad económica que desempeña la empresa?

3. ¿Cuánto tiempo tiene la empresa de brindar el servicio al mercado?

4. ¿Cuántos funcionarios laboran en la empresa?

5. ¿Cuentan con organigrama? Si la respuesta es “sí” ¿podría adjuntarlo, por favor?

6. ¿Cómo se encuentra la empresa inscrita ante la Administración Tributaria, como persona física o jurídica?

II. Información de la actividad que se desempeña

7. ¿De cuánto es la cartera de clientes que manejan en el mercado?

8. ¿Cuál es el número de carné autorizado por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica?

9. ¿Cuenta usted con un catálogo de cuentas contable?

10. ¿Dentro de sus funciones como contadora, brinda usted el servicio de emisión y recepción de los comprobantes electrónicos?

11. ¿Cuenta usted con algún documento de referencia, de acceso inmediato, que contenga los códigos CAByS que usted y sus clientes requieran?

12. ¿Cuáles son las actividades económicas de sus clientes, inscritas ante la administración tributaria?

13. De acuerdo con las actividades económicas, ¿cuáles son los bienes y servicios que ofrecen sus clientes al mercado?

Anexo N°4 Carta de Autorización para Uso y Manejo de los Trabajos Finales de Graduación Universidad Técnica Nacional (trabajo colectivo)

Universidad Técnica Nacional

Anexo IV

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
(Trabajo Colectivo)

Puntarenas, 9 de agosto del 2021.

Señores/as
Vicerrectoría de Investigación
Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

Nombre completo de sustentantes	Número de identificación
Yery Yuditza Arroyo Zúñiga	6-0449-0996
María Paula Chaves Murillo	1-1691-0331

Nosotras en calidad de autoras del trabajo de graduación titulado: "Catálogo de cuentas, fundamentado en la implementación de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, Catálogo CAByS, en la oficina contable de la licenciada Cynthia María Buzano Brand, ubicada en Barranca, Puntarenas, en el año 2020".

El cual se presenta bajo la modalidad de, marque una opción:

_____Seminario de Graduación

__X__ Proyecto de Graduación

_____Tesis de Graduación

Universidad Técnica Nacional

Presentado en la fecha 09/08/2021 autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

Autorizamos	Si	No
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	X	
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	X	
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	X	
Divulgación del resumen en el Repositorio UTN con una cantidad de 200 a 500 palabras.	X	
Consulta electrónica con texto protegido	X	
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	X	
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	X	

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Asociation (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Universidad Técnica Nacional

Nombre del estudiante	Cédula	Firma
Yery Yuditza Arroyo Zúñiga	6-0449-0996	Yuditza A.Z.
María Paula Chaves Murillo	1-1691-0331	Mchaves

Día: 09/08/2021